



República del Ecuador

**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil-UTEG
Facultad de Postgrado e Investigación**

**Tesis en opción al título de
Magister en Finanzas Mención Tributación**

Tema de Tesis:

Incentivos tributarios y su incidencia en el fortalecimiento económico de las pymes de la industria de alimentos en la provincia de Manabí, Periodo 2014-2018

Autor:

Ing. Yuli Virginia Vera Espinoza

Director de Tesis:

Phd. Mercedes Conforme Salazar

Septiembre – 2019

Guayaquil – Ecuador

DECLARACIÓN EXPRESA

Yo, Yuli Virginia Vera Espinoza, con cédula de ciudadanía No. 131137620-4, autor de la presente tesis titulada "***Incentivos tributarios y su incidencia en el fortalecimiento económico de las pymes de la industria de alimentos en la provincia de Manabí, Periodo 2014-2018***" mediante la presente dejo constancia que lo expuesto como criterios, análisis, interpretaciones y juicios en esta tesis es de mi exclusiva autoría y producción. El desarrollo de este trabajo investigativo se efectuó con el objetivo de cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Finanzas Mención Tributación de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, por lo tanto:

1. Autorizo a la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, el derecho de publicar esta tesis, como artículo en publicaciones para lectura, o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor de esta obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

Guayaquil, septiembre de 2019

Yuli Virginia Vera Espinoza

C.C. 131137620-4

DEDICATORIA:

Este trabajo va dedicado al motor de mis días mi hija Juliana, que aunque aún se encuentra en mi vientre, me da la fortaleza para no desmayar y seguir adelante.

A mi esposo por su paciencia y sus palabras de aliento para continuar y lograr mis metas, a mis padres Camilo y Flor por siempre motivarme a ser mejor cada día y lograr mis anhelos de superación.

Yuli Virginia Vera Espinoza

AGRADECIMIENTO:

Agradezco infinitamente a Dios por haberme otorgado las virtudes y oportunidades y así cumplir un peldaño más en mi vida.

A mi directora de tesis la Doctora Mercedes Conforme por su brindarme su capacidad y experiencia en el transcurso de mi trabajo de investigación.

Yuli Virginia Vera Espinoza

RESUMEN

En la presente investigación donde se analiza la incidencia de los incentivos tributarios en el fortalecimiento económico de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de la industria de alimentos en la provincia de Manabí, teniendo como escenario del 2014 al 2018, este sector es considerado uno de los más importantes generador de recursos del país, tomando en cuenta que todos los sectores han sido afectados por la recesión económica para lo cual el gobierno ha establecido leyes tales como el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) y en la actualidad la Ley de Fomento Productivo con la finalidad de impulsar el desarrollo del aparato productivo de las empresas con el objetivo de aumentar la producción, inversión, creación de empresas, empleo para la generación de rendimientos económicos tanto para el sector empresarial y que permita dinamizar la economía del país. Para el desarrollo de esta investigación se utilizó como metodología la revisión documental tanto de la legislación ecuatoriana como de información financiera obtenidas a través de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de los balances presentados por parte de las industrias alimenticias de las pymes para proceder a realizar un análisis obteniendo como resultado que solo el 1% de las empresas en estudio se acogieron a ciertos incentivos tributarios producto de la falta de conocimientos respecto a los beneficios con relación a las grandes empresas que aprovechan estos estímulos tributarios que permiten aumentar su rentabilidad, además la inestabilidad política ha generado falta de confianza por parte de los inversionistas nacionales y extranjeros.

PALABRAS CLAVES:

Incentivos tributarios, fortalecimiento económico, pymes, industria de alimentos, aparato productivo.

ABSTRACT

In the present investigation where the incidence of tax incentives in the economic strengthening of small and medium enterprises (SMEs) of the food industry in the province of Manabí is analyzed, taking as a scenario from 2014 to 2018, this sector is considered one of the most important resource generator in the country, taking into account that all sectors have been affected by the economic recession for which the government has established laws such as the Organic Code of Production, Commerce and Investments (COPCI) and currently the Law of Productive Development with the purpose of promoting the development of the productive apparatus of companies with the objective of increasing production, investment, creation of companies, employment for the generation of economic returns for both the business sector and that allows to boost the economy from the country. For the development of this research, the documentary review of both Ecuadorian legislation and financial information obtained through the Superintendence of Companies, Securities and Insurance of the balances presented by the food industries of SMEs was used as a methodology to proceed to carry out an analysis obtaining as a result that only 1% of the companies under study received certain tax incentives due to the lack of knowledge related to the benefits in relation to the large companies that take advantage of these tax incentives that allow them to increase their profitability, in addition political instability has generated a lack of trust from domestic and foreign investors.

KEYWORDS:

Tax incentives, economic strengthening, SMEs, food industry, productive apparatus.

Índice General

| | |
|---|-------------|
| Declaración expresa | I |
| Dedicatoria..... | II |
| Agradecimiento..... | III |
| Resumen | IV |
| Abstract..... | V |
| Índice General..... | VI |
| Índice de Figuras..... | VIII |
| Índice de Tablas..... | IX |
| Introducción..... | 1 |
| CAPITULO I | |
| 1.1. Antecedentes de la Investigación..... | 3 |
| 1.2. Planteamiento del Problema..... | 8 |
| 1.2.1. Formulación del problema..... | 9 |
| 1.2.2. Sistematización del problema | 9 |
| 1.3. Objetivos de la Investigación..... | 10 |
| 1.3.1. Objetivo General..... | 10 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos..... | 10 |
| 1.4. Justificación de la investigación..... | 10 |
| 1.5. Marco de referencia de la investigación..... | 12 |
| 1.5.1. Marco Teórico..... | 12 |
| 1.5.2. Marco Conceptual..... | 37 |
| CAPITULO II | |
| 2.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación..... | 38 |
| 2.2. Métodos de investigación..... | 39 |
| 2.3. Unidad de análisis, población y muestra..... | 40 |
| 2.4. Variables de la investigación, Operacionalización..... | 42 |
| 2.5. Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información...44 | |
| 2.6. Tratamiento de la información..... | 44 |
| CAPITULO III | |
| 3.1. Análisis de la situación actual..... | 45 |

| | | |
|-------------|---|-----------|
| 3.2. | Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas..... | 50 |
| 3.3. | Presentación de resultados y discusión..... | 51 |
| | CONCLUSIONES..... | 62 |
| | RECOMENDACIONES..... | 64 |
| | REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS..... | 65 |
| | ANEXOS..... | 69 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1: Inflación Anual en los Meses de Diciembre 2009-2018..... | 5 |
| Figura 2: Producto Interno Bruto Anual..... | 5 |
| Figura 3: Tasa de Empleo Bruto..... | 6 |
| Figura 4: América Latina (15 países) Recaudación del Impuesto sobre la renta de personas físicas 2005-2015 (En porcentaje de PIB) | 13 |
| Figura 5: Objetivos Nacionales de Desarrollo | 31 |
| Figura 6: Índice de Confianza Empresarial Industrial..... | 35 |
| Figura 7: Ciclo Industria | 35 |
| Figura 8: Variación del personal ocupado | 36 |
| Figura 9: Variación del volumen de producción..... | 36 |
| Figura 10: Ficha Técnica de Investigación | 38 |
| Figura 11: Recaudación de Impuestos en la Provincia de Manabí..... | 45 |
| Figura 12: Ingreso por ventas del sector manufacturero por región en el periodo 2013-2017..... | 46 |
| Figura 13: Evolución de la variación anual Industria de Alimentos, bebidas, tabaco y textiles..... | 47 |
| Figura 14: Proporción de empleo y de empresas en el Sector Manufacturero por provincia durante el periodo 2013-2017..... | 48 |
| Figura 15: Aumento de capital de compañías..... | 50 |
| Figura 16: Rentabilidad Pymes Industria Alimenticia..... | 55 |
| Figura 17: Participación de utilidades de las pymes Industria de Alimentos.... | 56 |
| Figura 18: Nivel de empleados de pymes Industria Alimenticia..... | 57 |
| Figura 19: Número de Pymes Societarias Sector Alimenticio..... | 58 |
| Figura 20: Porcentaje de Incentivos tributarios aplicados por tamaño de empresa en Industria Alimenticia..... | 59 |
| Figura 21: Incentivos Tributarios Pymes Sector Alimenticio..... | 60 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Obligatoriedad de la Facturación Electrónica en América Latina 2016 | 14 |
| Tabla 2: América Latina y el Caribe..... | 15 |
| Tabla 3: Principales elementos de debilidad de las políticas de fomento a las mipymes..... | 16 |
| Tabla 4: Sistemas de tributación del impuesto a la renta societario en Europa y América Latina (2015)..... | 19 |
| Tabla 5: Incentivos Generales para todas las empresas..... | 24 |
| Tabla 6: Actividades Industriales en Manabí 2018 | 41 |
| Tabla 7: Muestra de las pymes societarias sector alimenticio año 2018 | 42 |
| Tabla 8: Matriz de Operacionalización de variables | 43 |
| Tabla 9: Recaudación Nacional vs. Recaudación Pymes..... | 50 |
| Tabla 10: Recaudación Nacional vs. Recaudación Pymes Manufactura..... | 51 |
| Tabla 11: Pymes Industria Alimenticia – Sector Societario 2018 - Manabí..... | 52 |
| Tabla 12: Pymes Industria Alimenticia – Sector Societario 2017 – Manabí..... | 53 |
| Tabla 13: Recaudación de Impuesto por remisión de Intereses, multas y recargos | 58 |
| Tabla 14: Incentivos tributarios de las Industrias Alimenticias en la provincia de Manabí, periodo 2018 | 59 |
| Tabla 15: Incentivos Tributarios Sector Industrial Alimenticio Pymes..... | 61 |

INTRODUCCIÓN

“A partir de mediados del siglo pasado, en los países de América Latina se produjo una serie de cambios estructurales en materia económica que han tenido importantes consecuencias en las estrategias tributarias de los sucesivos gobiernos, si bien con distintos impulsos y profundidad a lo largo del tiempo. De esta manera, se pueden observar básicamente dos grandes modelos en materia de diseño tributario que incidieron crucialmente en la evolución de las estructuras tributarias en las últimas décadas: por una parte, la adopción del IVA, basado en el modelo aplicado en los países de Europa Occidental y, por la otra, los cambios ocurridos en el ISR que siguió el modelo norteamericano”. (Gómez & Morán, 2016)

La gestión del sector fiscal se enfoca en el incremento de la recaudación de tributos y el control del gasto público, según Velásquez (2016) “indica el crecimiento del gasto ha sido mayor que el del ingreso público, debido a que los esfuerzos por alcanzar una disciplina fiscal no han sido suficientes”.

En el Ecuador los incentivos tributarios permitirán fortalecer las políticas tributarias que busca lograr la inclusión y progresividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), las mismas que aportan un promedio del 70% en la generación de empleos en el país.

Por esta razón el presente estudio busca determinar si las empresas del sector industrial han optado por aplicar los incentivos tributarios determinados en las leyes vigentes que le permitan adquirir mejores condiciones financieras, tributarias, fortaleciendo las capacidades con el objetivo de mejorar su productividad y competitividad.

En el Capítulo I se describe el antecedente de la investigación, así como su delimitación, determinar el objetivo general, argumentados con los objetivos específicos, posteriormente su justificación, y por último el marco referencial, donde se presentan los planteamientos teóricos sobre el tema de investigación, aclarando algunos conceptos e ideas relacionado al proyecto de investigación.

En el Capítulo II se describe la metodología, donde se definió el tipo de investigación a realizarse, los materiales, métodos y recursos, fuente de origen de los mismos.

En el Capítulo III se describe los resultados y discusión del proyecto, donde se presentan los análisis de los resultados su respectiva interpretación.

CAPITULO I

1.1 Antecedentes de la Investigación

Desde la antigüedad los tributos han formado parte primordial de todas las civilizaciones y conforme los años estos se volvían más complejos, lo que ha permitido el desarrollo económico de las naciones.

“En lo que respecta a la aparición de las primeras leyes tributarias se menciona a Egipto, China y Mesopotamia, en los cuales una forma común de tributar era el trabajo físico (servicio militar, prestación personal) incluso hasta la ofrenda de seres humanos como contribuciones. Las culturas indígenas de América pagaban los tributos de manera justa por medio de un sistema de aportes bien organizado. En Europa, durante la Edad Media, los pobladores cancelaban en especies sean vegetales o animales que crecían en las pequeñas parcelas que les eran asignadas a los señores feudales, y a la Iglesia Católica en la forma conocida como “diezmos y primicias”, de carácter obligatorio y relacionados con la eliminación de posibles cadenas después de la muerte”. (Alvear, Elizalde , & Salazar, 2018)

“En el caso ecuatoriano el primer tributo se originó en el año de 1830 y se denominó contribución indígena y duró hasta 1859; el mismo que consistía en que toda comunidad identificada como indígena por parte de los colonizadores debía pagar. El segundo impuesto se conoció en los años de 1837 hasta 1927 como “contribución general” cuyo objeto era recolectar tributos de empleados públicos, capitales en giro y a quienes se concedían préstamos, por tanto, este proceso se consagro como preámbulo para el Impuesto a la Renta codificado así en la Ley de Impuesto a la Renta en 1928. Los impuestos a las sucesiones y a los legados y fidecomisos también surgieron en los años 1912 y 1913 respectivamente”. (Alvear, Elizalde , & Salazar, 2018)

La importancia de los tributos radica en que a través de ellos el Estado pueda ejecutar obras para lograr el bienestar de la sociedad, debido a la alta carga impositiva se ha generado un problema a nivel mundial como es la evasión y elusión de impuestos lo que dificulta la obtención de recursos por parte de la administración tributaria.

“Los defensores de los incentivos fiscales a la inversión los justifican en: i) las externalidades positivas que genera la inversión por ejemplo vía mejoras en las habilidades de la fuerza de trabajo o por medio de “inversiones anclas” que generan encadenamientos con el resto de la economía, ii) la necesidad de responder a rebajas impositivas u otros tratamientos especiales ofrecidos por otros países que compiten por las mismas inversiones en un mundo de alta movilidad de capitales, iii) el aumento de empleo en zonas con alto desempleo, y iv) la posibilidad de compensar otras falencias en el clima de inversión por medio de un aporte estatal que se concreta a través de la reducción de impuestos. En el extremo, algunos argumentan que no hay tal costo fiscal porque las inversiones no se hubieran concretado de no mediar el incentivo o porque es compensado a través de un efecto multiplicador sobre el empleo y el resto de la actividad económica”. (Artana & Templado, 2015)

El Ecuador ha sufrido por una de las mayores crisis económicas en las últimas décadas, lo que ha provocado que se obtenga el desarrollo esperado en el sector empresarial, los ingresos tributarios son los de mayor relevancia en el presupuesto general del Estado, el cual a través de la administración del gobierno y las diferentes instituciones son empleados en obras o servicios.

“Un elemento clásico que justifica la diferenciación de trato entre contribuyentes es su capacidad de pago (capacidad contributiva), es decir, el volumen de su riqueza. Este elemento ha servido como fundamento de la progresividad, y prescribe que no todos lo que obtienen servicios (beneficios)

por parte del Estado solventarán su costo; y algunos que no obtienen beneficios, sin embargo, solventarán el costo de otorgárselos a otros”. (Masbernat, 2014)

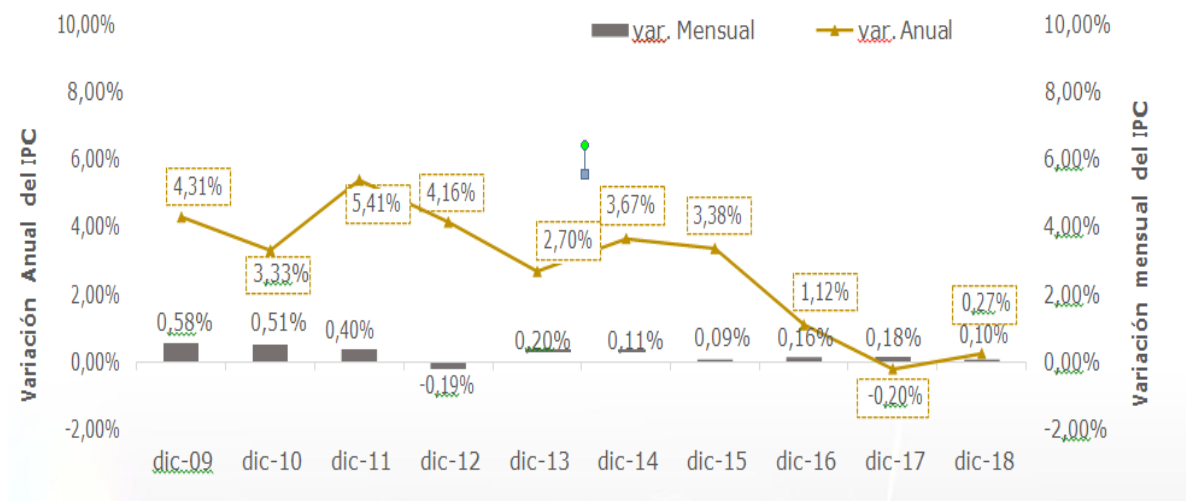


Figura 1: Inflación Anual en los Meses de Diciembre 2009-2018

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)

Como podemos observar la inflación durante los meses de diciembre en el año 2016 se encontraba en 0.16% sufriendo una variación al 0.18% al 2017, terminando en el 2018 con una disminución significativa del 0.10%.

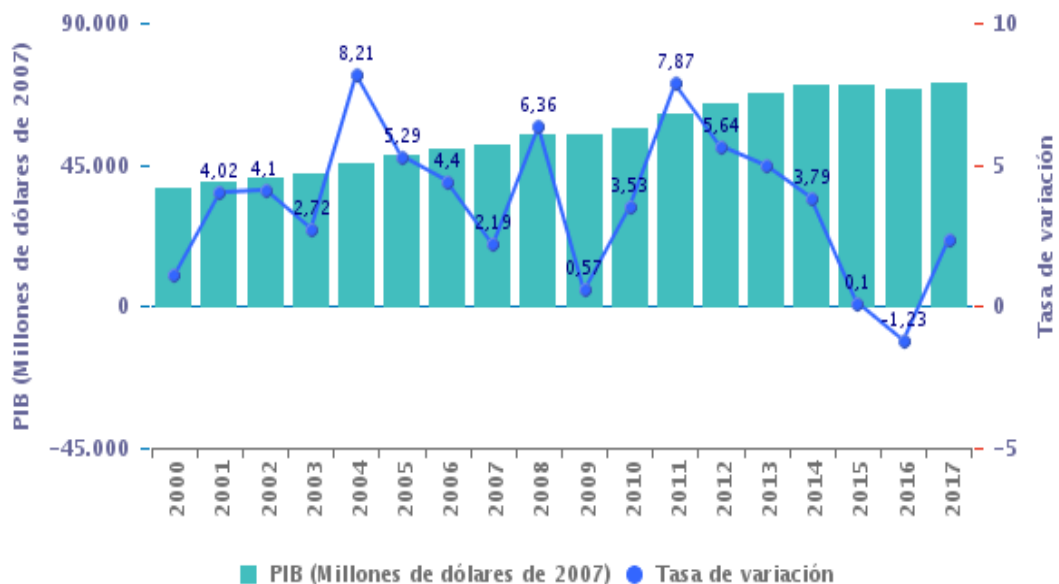


Figura 2: Producto Interno Bruto Anual

Fuente: Banco Central del Ecuador

El PIB mide la riqueza creada en un periodo; y su tasa de variación es considerada como el principal indicador de la evolución de la economía de un país. Como vemos en el gráfico en el año 2015 comenzó a descender notablemente obteniendo un PIB de 0.1%, en el 2016 continuo con su caída a 1.23% y en el 2017 notamos un crecimiento con una variación de 2.37%.

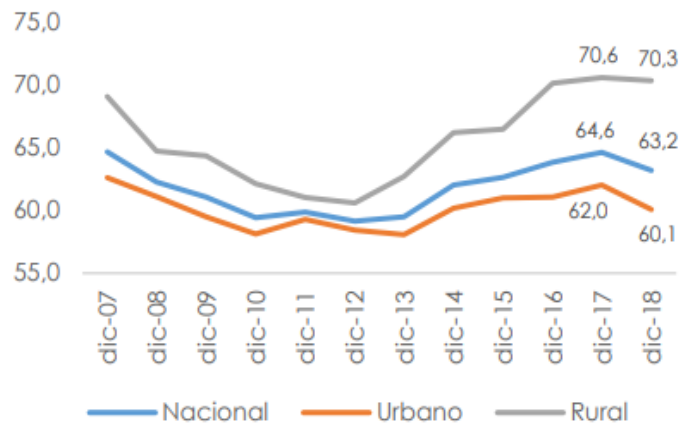


Figura 3: Tasa de Empleo Bruto (Población Ocupada / Población en Edad de Trabajar PET)
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)

Notamos que en el año 2016 existe una tasa de empleo bruto baja del 58.1% y que a partir del 2014, 2015, 2016, 2017 existe un leve crecimiento, terminando en este último año con el 62%.

Para poder fomentar el desarrollo empresarial se ha establecido incentivos tributarios lo que estimularía la creación de empresas aprovechando los beneficios esto permitirá captar las inversiones que generen beneficios a las empresas como al estado.

“No existe una definición legal de lo que se conoce por amnistía en materia tributaria. Según la literatura especializada, las experiencias comparadas y las locales en nuestro sistema jurídico, las amnistías comprenden un programa o paquete de medidas tributarias que podrían bien calificar dentro de un concepto de beneficio tributario. Ellas conllevan, normalmente, una condonación total o parcial de componentes de ciertas deudas tributarias (p.e. tributo, multa,

intereses moratorios, compensatorios, IPC), su fraccionamiento o su aplazamiento, o ambos, y rebajas en los factores de actualización de la deuda. Las amnistías tributarias pueden, a su vez, ir acompañadas del perdón de sanciones administrativas no pecuniarias y hasta, a veces, de tipo criminal. De las amnistías tributarias se predica que logran recaudar millones que de otra forma, le habría sido imposible coleccionar a los Estados. Las amnistías tributarias se sabe que fueron ya conocidas en Egipto, 200 años a.c. El imperio Romano, por su parte, habría otorgado hasta 6 amnistías durante el siglo quinto. Muchos Estados han adoptado la práctica de otorgar amnistía tributaria desde los años 70s. Es recordada, por ejemplo, la amnistía tributaria concedida en la India en 1997 que recaudó \$US2.5 billones de dólares adicionales para el presupuesto público. En Estados Unidos, sin ir muy lejos, por ejemplo, de 1980 a 2004, un total de 78 amnistías tributarias fueron implementadas por los Estados. Desde 1980, casi todo Estado de los Estados Unidos había ofrecido programas de amnistías tributarias y algunos habían ofrecido más de una, frecuentemente referidas a los mismos tributos”. (Sotelo, 2010)

“Ecuador es considerado uno de los países con más micro emprendimientos a nivel mundial, además de tener una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas en su entorno empresarial, y esto ha sido de especial interés desde el año 2007 ya que se ha buscado desde el Gobierno varios mecanismos de impulsar su crecimiento y desarrollo de tal manera que sean también un motor de la economía como lo son las grandes empresas. En el Ecuador las empresas constituidas y consideradas como Mipymes representan más del 80% según datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, específicamente en sectores de servicios”. (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2017)

“La Industria Manufacturera es el principal sector de generación de valor agregado de la economía ecuatoriana, representa el 13.6% del PIB, pero registra el 8% del total de las empresas del país, concentrando el 22% del total de los ingresos del sector empresarial. Junto a los sectores Comercio y Agrícola, son

los de mayor diversificación en número de actividades económicas en el sistema productivo ecuatoriano”. (Ekos negocios sostenibles, 2019)

1.2. Planteamiento del problema de investigación

El último decenio ha estado marcado por una serie de crisis económicas y eventos negativos, desde la crisis financiera mundial de 2008-2009, pasando por la crisis de la deuda soberana europea de 2010-2012, hasta los reajustes de los precios mundiales de los productos básicos de 2014-2016. A medida que se calmaron esas crisis y las persistentes tensiones que las acompañaban, la economía mundial se ha fortalecido, concediendo así un mayor margen de maniobra para reorientar las políticas hacia cuestiones de más largo plazo que frenan los avances en las dimensiones económicas, social y ambiental del desarrollo sostenible.

“A comienzos del 2018, la economía mundial avanzaba a toda marcha, pero perdió velocidad durante el año y el viaje podría volverse aún más accidentado este año. Los responsables de formular las políticas tendrán dos prioridades importantes para superar los problemas asociados a la informalidad en las economías en desarrollo: diseñar políticas tributarias y sociales para igualar las condiciones entre el sector formal e informal, y fortalecer la movilización de ingresos internos y la gestión de la deuda”. (Banco Mundial , 2019)

Es así, que la Constitución de la República del Ecuador en su capítulo cuarto, sobre Soberanía Económica, en el artículo 283 define al sistema económico como uno de carácter “social y solidario que reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”.

El gobierno ha establecido normativas que permitan incentivar la producción del país, como tenemos al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y la Ley Orgánica de Fomento Productivo las cuales determinan los diversos incentivos que podrían aplicar las empresas para obtener beneficios económicos.

Considerando que el sector industrial contribuye al progreso económico del país, existen industrias que desconocen la normativa legal que generan pérdidas sustanciales a las mismas. En la provincia de Manabí se encuentra en una situación donde las grandes empresas aprovechan en mayor porcentaje los incentivos tributarios debido a que cuentan con asesores especializados a comparación de las pequeñas y medianas empresas que poseen recursos limitados y conyeva a no contar con la asesoría necesaria para aplicar a los incentivos tributarios.

1.2.1. Formulación del problema

¿Cuál es el impacto que generarían los incentivos tributarios en el fortalecimiento económico de la industria alimenticia de las pymes en la provincia de Manabí?

1.2.2. Sistematización del problema

¿Cuáles son los beneficios económicos que posee el sector industrial en el Ecuador?

¿Los incentivos tributarios han permitido la generación de rentabilidad en la Industria de Alimentos?

¿Los beneficios tributarios ha estimulado la generación de nuevas empresas y el crecimiento del nivel de empleo en la provincia de Manabí?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar el impacto que generaron los incentivos tributarios en el fortalecimiento económico de las pymes de la Industria de Alimentos en la Provincia de Manabí, período 2014-2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Investigar los beneficios económicos que existen en el sector industrial según la normativa vigente.
- Analizar el nivel de rentabilidad de las pymes a través de los estados financieros del sector, mediante la interpretación de datos recopilados.
- Identificar de que manera ha incidido los incentivos tributarios a la creación de nuevas empresas y en el crecimiento del nivel de empleo en la provincia de Manabí.

1.4. Justificación de la Investigación

Es importante determinar que gran parte del porcentaje de producción y empleo es generado por pymes y de cierta manera no se ha dado la relevancia para poder incentivar a este sector económico que ha carecido de estímulos y oportunidades para su plena incorporación en el aparato productivo del país, que ayuden a crear mayor capacidad para la generación de riquezas.

En la actualidad el crecimiento del sector económico del país ha sido frenado por motivos tales como la recesión económica, problemática que existe a nivel mundial, y a la vez como el desastre natural como lo fue el terremoto del 16 de Abril del 2016, el gobierno pretende que las empresas optimicen su producción y a la vez sus ingresos, tal como lo determina la Constitución de la

República del Ecuador en su artículo 300, *“La política tributaria promoverá la redistribución estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”*.

La finalidad es obtener información actualizada que permitan analizar si los incentivos tributarios han operado eficientemente que permitan el desarrollo económico del sector industrial e impulsar la producción, ya que el mismo es uno de los principales actores dentro de la economía del país.

Los incentivos tributarios, tiene un propósito, que se enfoca en la reducción de los costos del capital de las empresas, y por ende lo que se busca es la inversión privada, paralelamente aliviado las restricciones de liquidez, como ejemplo podemos citar los casos de dos países de la región tales como:

- “Colombia, que en la segunda de la mitad de la década de los ochenta, los ingresos tributarios cubrían el gasto público, sin embargo para la década de los noventa” (Gonzalez & Calderon), el escenario fue distinto el gobierno con el afán de cumplir de acelerar el crecimiento económico a través de proyectos de inversión y social, origino un desbalance, para poder cubrir este efecto, el gobierno Colombiano, en el incentivo en el gasto tributario en el IVA, debido a que este considera las exclusiones y exenciones vigentes, dando como resultado incrementos en termino de recaudaciones.
- México, en los últimos años se ha podido evidenciar lo frágil de sus finanzas públicas, caracterizadas entre varios factores, por una baja recaudación tributaria, por lo que el Gobierno, “sin duda se ha tomado medidas importantes en diferentes momentos para, en principio, mejorar la administración tributaria” (Tello & Hernandez, 2010). Por ejemplo:
 - a) Se ha modificado su organización a fin de cambiar la gestión de los tributos, a una de funciones provocando así un acertado funcionamiento.
 - b) Se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y se separaron las tareas de administración de los tributos, de las de definición de política en la materia;
 - c) Se invirtió en tecnología agilizando los procesos manuales;

- d) Se ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones: pago en bancos, pago electrónico, etc. y,
- e) En alguna medida (poca) se han simplificado normas y procedimientos.

1.5. Marco de referencia de la Investigación

1.5.1 Marco Teórico

1.5.1.1 Sistema Tributario en América Latina

“En América Latina la baja capacidad operativa y la ineficiencia de las administraciones tributarias de los gobiernos locales juegan un rol central. En muchos casos, la recaudación y cobranza del impuesto sobre la propiedad inmueble se ve afectada por bajos ratios de cobertura en el registro de catastro, altos niveles de morosidad y una considerable subvaluación de las propiedades, debido a la falta sistemática de una adecuada actualización de los valores catastrales. Las causas de la elevada morosidad son variada, entre las que se destacan la falta de información y difusión para efectuar los pagos, la falta de facilidades para pagar, la percepción de un bajo nivel de riesgo para los que no cumplen con sus obligaciones tributarias y la escasa información y transparencia en el uso de los recursos”. (Gómez & Morán, 2016)

“En el último decenio la recaudación de los impuestos sobre la renta personal se ha ido incrementando, ya que pasó de un nivel inferior al 1% del PIB en 2005 a cerca del 1.6% del PIB en 2015 en el promedio de 15 países de América. Más allá de este avance, los recursos fiscales provenientes de esta fuente permanecen en niveles muy bajos, a pesar de que varios países implementaron reformas con el fin de expandir la base del impuesto y progresaron en la implementación de tasas proporcionales sobre los ingresos de capital, previamente exentos, junto con tasas más progresivas sobre las rentas de trabajo. Sin embargo, la proporción del impuesto sobre la renta de personas

físicas en relación con el PIB sigue siendo modesta en la región y está muy alejada de la que se registra en los países de la Unión Europea (un 10.7% del PIB) o de la OCDE (un 8.4% del PIB)". (CEPAL, 2017)

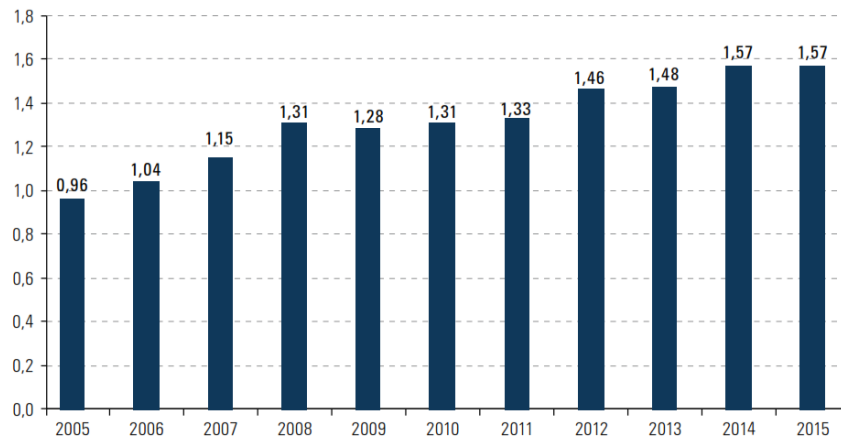


Figura 4: América Latina (15 países) Recaudación del Impuesto sobre la renta de personas físicas 2005-2015 (En porcentaje de PIB)

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Una de las herramientas que ha permitido mejorar la fiscalización es el sistema de facturación electrónica que permite mitigar el riesgo de evasión mediante el cruce de información y análisis de las entidades de control tanto de las compras y ventas y así poder detectar irregularidades, de esta manera se puede determinar el grado de desarrollo con el uso de esta herramienta.

| Jurisdicción firmante | Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales | | Adhesión al Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal | Entrada en Vigor | Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información | | |
|--|--|---|---|------------------|--|-----------------------------------|---------------------------|
| | Miembro | Cumplimiento de fases (noviembre de 2016) | | | De cuentas financieras | Primera fecha para el intercambio | De informes país por país |
| Argentina | SI | Fase 1 y 2 mayormente cumplidas | SI | 1/1/2013 | SI | Septiembre de 2017 | SI |
| Bolivia (Estado Plurinacional) | NO | - | NO | - | NO | - | NO |
| Brasil | SI | Fase 1 y 2 mayormente cumplidas | SI | 1/10/2016 | SI | Septiembre de 2018 | SI |
| Chile | SI | Fase 1 y 2 mayormente cumplidas | SI | 1/11/2016 | SI | Septiembre de 2018 | SI |
| Colombia | SI | Fase 1 y 2 cumplidas | SI | 1/7/2014 | SI | Septiembre de 2017 | NO |
| Costa Rica | SI | Fase 1 y 2 parcialmente cumplidas | SI | 1/8/2013 | SI | Septiembre de 2018 | SI |
| Ecuador | NO | - | NO | - | NO | - | NO |
| El Salvador | SI | Fase 1 y 2 mayormente cumplidas | SI | Aún no vigente | NO | - | NO |
| Guatemala | SI | Fase 1 no cumplida | SI | Aún no vigente | NO | - | NO |
| Honduras | NO | - | NO | - | NO | - | NO |
| México | SI | Fase 1 y 2 cumplidas | SI | 1/9/2012 | SI | Septiembre de 2017 | SI |
| Nicaragua | NO | - | NO | - | NO | - | NO |
| Panamá | SI | Fase 1 y 2 cumplidas | SI | Aún no vigente | NO | - | NO |
| Paraguay | SI | - | NO | - | NO | - | NO |
| Perú | SI | Fase 1 cumplida (pasó a fase 2) | NO | - | NO | - | NO |
| República Dominicana | SI | Fase 1 y 2 parcialmente cumplidas | SI | Aún no vigente | NO | - | NO |
| Uruguay | SI | Fase 1 y 2 mayormente cumplidas | SI | 1/12/2016 | SI | Septiembre de 2018 | SI |
| Venezuela | NO | - | NO | - | NO | - | NO |
| Total de países de América Latina | 13 | | 11 | | 7 | | 6 |
| Total de países firmantes | 137 | | 108 | | 87 | | 50 |

Tabla 1: Obligatoriedad de la Facturación Electrónica en América Latina 2016

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (AMEXIPAC)

1.5.1.2 Inversión Extranjera en América Latina

“En 2017 los países de la región recibieron 161.911 millones de dólares de IED, cifra un 3.6% menor que la registrada en 2016. La IED de la región cayó por tercer año consecutivo, aunque a una tasa menor que en años previos, y acumuló una disminución del 20% respecto al máximo histórico registrado en 2011. Las dos principales razones de esta caída son, por un lado, el menor precio de los productos básicos de exportación, que ha reducido significativamente las inversiones en las industrias extractivas y, por otro, la recesión económica de 2015 y 2016, focalizada principalmente en el Brasil, pero también relevante en las otras economías de América del Sur. Sin embargo, estas dos tendencias se revirtieron parcialmente en 2017, cuando se recuperaron los precios de los productos básicos y la región retomó el crecimiento 1.3% del PIB”. (CEPAL, 2018)

| País | 2005-2009 ^a | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Diferencia absoluta 2017-2016 | Diferencia relativa 2017-2016 (en porcentajes) |
|---|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------------------|--|
| América del Sur | 68 302 | 168 464 | 173 392 | 132 499 | 152 580 | 133 524 | 115 627 | 111 028 | -4 599 | -4,0 |
| Argentina | 6 204 | 10 840 | 15 324 | 9 822 | 5 065 | 11 759 | 3 260 | 11 517 | 8 257 | 253,3 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 259 | 859 | 1 060 | 1 750 | 657 | 555 | 335 | 725 | 389 | 116,1 |
| Brasil | 32 331 | 101 158 | 86 607 | 69 686 | 97 180 | 74 718 | 78 248 | 70 685 | -7 563 | -9,7 |
| Chile | 12 170 | 24 150 | 30 293 | 20 825 | 23 736 | 21 051 | 12 374 | 6 419 | -5 955 | -48,1 |
| Colombia | 8 894 | 14 647 | 15 039 | 16 209 | 16 167 | 11 723 | 13 850 | 13 924 | 74 | 0,5 |
| Ecuador | 465 | 644 | 567 | 727 | 772 | 1 322 | 755 | 606 | -149 | -19,7 |
| Paraguay | 137 | 581 | 697 | 245 | 412 | 306 | 320 | 356 | 35 | 11,1 |
| Perú | 4 978 | 7 341 | 11 788 | 9 800 | 4 441 | 8 272 | 6 863 | 6 769 | -93 | -1,4 |
| Uruguay | 1 461 | 2 504 | 6 044 | 755 | 3 830 | 2 435 | -379 | 27 | 406 | 107,1 |
| Venezuela (República Bolivariana de) ^b | 1 403 | 5 740 | 5 973 | 2 680 | 320 | 1 383 | ... | ... | | |
| México | 26 279 | 24 320 | 17 570 | 47 229 | 30 287 | 36 519 | 34 776 | 31 726 | -3 050 | -8,8 |
| Centro America | 5 815 | 9 061 | 9 213 | 10 498 | 11 697 | 11 784 | 12 523 | 13 083 | 561 | 4,5 |
| Costa Rica | 1 584 | 2 733 | 2 696 | 3 205 | 3 242 | 2 956 | 2 958 | 2 997 | 40 | 1,3 |
| El Salvador | 662 | 218 | 466 | 179 | 306 | 396 | 348 | 792 | 444 | 127,6 |
| Guatemala | 640 | 1 026 | 1 245 | 1 295 | 1 389 | 1 221 | 1 185 | 1 147 | -38 | -3,2 |
| Honduras | 742 | 1 014 | 1 059 | 1 060 | 1 417 | 1 204 | 1 139 | 1 186 | 46 | 4,1 |
| Nicaragua | 394 | 936 | 768 | 816 | 884 | 950 | 899 | 897 | -2 | -0,3 |
| Panamá | 1 792 | 3 132 | 2 980 | 3 943 | 4 459 | 5 058 | 5 995 | 6 066 | 71 | 1,2 |
| El Caribe^c | 6 598 | 5 380 | 4 579 | 3 885 | 8 478 | 4 917 | 5 501 | 6 074 | 1 086 | 21,8 |
| Antigua y Barbuda | 237 | 68 | 138 | 101 | 155 | 154 | 146 | ... | ... | ... |
| Bahamas | 1 265 | 1 409 | 1 034 | 1 133 | 3 244 | 408 | 943 | 928 | -15 | -1,6 |
| Barbados | 416 | 458 | 548 | 56 | 559 | 69 | 230 | 286 | 57 | 24,6 |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| Belice | 131 | 95 | 189 | 95 | 153 | 65 | 33 | 26 | -7 | -21,1 |
| Dominica | 45 | 35 | 59 | 25 | 35 | 36 | 33 | ... | ... | ... |
| Granada | 117 | 45 | 34 | 114 | 38 | 61 | 63 | ... | ... | ... |
| Guyana | 135 | 247 | 294 | 214 | 255 | 122 | 58 | 212 | 154 | 265,8 |
| Haití | 69 | 119 | 156 | 161 | 99 | 106 | 105 | 375 | 270 | 257,3 |
| Jamaica | 882 | 218 | 413 | 545 | 582 | 925 | 928 | 888 | -40 | -4,3 |
| República Dominicana | 1 782 | 2 277 | 3 142 | 1 991 | 2 209 | 2 205 | 2 407 | 3 570 | 1 163 | 48,3 |
| Saint Kitts y Nevis | 136 | 112 | 110 | 139 | 120 | 78 | 69 | ... | ... | ... |
| San Vicente y las Granadinas | 108 | 86 | 115 | 160 | 110 | 121 | 104 | ... | ... | ... |
| Santa Lucía | 183 | 100 | 78 | 95 | 93 | 95 | 97 | ... | ... | ... |
| Suriname | -141 | 70 | 174 | 188 | 164 | 279 | 309 | 163 | -146 | -47,2 |
| Trinidad y Tabago | 1 232 | 41 | -1 904 | -1 130 | 661 | 194 | -24 | -374 | -350 | -1 475,5 |
| Total^c | 106 993 | 207 225 | 204 754 | 194 111 | 203 043 | 186 743 | 168 426 | 161 911 | -6 002 | -3,6 |

Tabla 2: América Latina y el Caribe: entradas de inversión extranjera directa, por países receptores y subregiones, 2005-2017 (En millones de dólares y porcentajes de variación)

Fuente: CEPAL, Base de cifras preliminares y estimaciones oficiales al 6 de junio de 2018.

“Las políticas de fomento de las pymes de América Latina adolecen de una falta de orientación estratégica clara que permita garantizar la convergencia de las acciones de las distintas instituciones de apoyo. Una evaluación de la eficiencia estratégica de las medidas de fomento requiere, en primer lugar, que las instituciones responsables de su diseño y actuación hayan fijado objetivos y metas claras, en función de los cuales medir los resultados conseguidos”. (CEPAL, 2018)

PROBLEMAS DETECTADOS

EFFECTOS

Falta una definición de metas estratégicas que precisen los efectos de las políticas orientadas a mipymes para el desarrollo del país

- No se logra garantizar la convergencia entre las principales instituciones de fomento.

Enfoque horizontal

- Se perpetúa la estructura existente y se generan ineficiencias debidas a la incapacidad de diferenciar la acción de apoyo por sector, agente y territorio.

Debilidad Institucional

- No se logra impulsar procesos articulados que permitan generar nuevos conocimientos.

| | |
|--|---|
| Fragmentación de los instrumentos | <ul style="list-style-type: none"> • Altos costos de administración y de acceso La institución de apoyo no puede apoyar el diseño de una visión integral y de estrategias de desarrollo más articuladas. |
| Debilidad de la colaboración público-privada | <ul style="list-style-type: none"> • Limitada contribución del sector privado al diseño y gestión de políticas de fomento. |
| Faltan sistemas de información | <ul style="list-style-type: none"> • El diseño de las políticas no tiene una base objetiva y la evaluación no se realiza de forma sistemática. |
| Alta rotación | <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de aprendizaje institucional es ineficiente y no se logra dar continuidad a las acciones. |

Tabla 3: Principales elementos de debilidad de las políticas de fomento a las mipymes
Fuente: CEPAL 2018 Mipymes en América Latina

“En 2017, el Ecuador vio caer la IED recibida un 20%, hasta los 606 millones de dólares, cifra similar a la que ingresaba al país entre 2011 y 2014. Esta caída se origina principalmente en el sector extractivo, que en los dos años anteriores recibió alrededor de 500 millones de dólares anuales, pero al que solamente llegaron 64 millones de dólares en 2017. El sector extractivo del Ecuador está dominado por la producción petrolera, en la que varias transnacionales operan en asociación con la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR). La producción de petróleo ha caído en los últimos dos años y el Gobierno lanzó en marzo de 2018 una subasta de derechos de explotación en la que espera atraer 800 millones de dólares de inversiones. El sector que más inversiones atrajo fue la manufactura (143 millones de dólares), seguida muy de cerca por la agricultura y pesca (124 millones de dólares). En este sector, la empresa danesa Schouw & Co. Adquirió el 70% del productor ecuatoriano de camarones Alimentsa, por 127 millones de dólares. A pesar de esto, China fue el principal inversionista registrado en el Ecuador (85 millones de dólares), seguido de cerca por España (80 millones de dólares). Un tercio del

total de ingresos de IED en 2017 provino de otros países de la región, un porcentaje menor que el de otros años”. (CEPAL, 2018)

1.5.1.3 Esquemas de tributación de impuesto sobre la renta en Europa y Latinoamérica

“Se han desarrollado diversos sistemas por medio de los cuales los beneficios obtenidos en la sociedad pueden: tributar dentro del impuesto de renta societario, ser incluidos dentro del impuesto de renta personal o una combinación de ambos. Consecuentemente, el impacto que tenga la tributación de las utilidades en la redistribución del ingreso dependerá de la progresividad del sistema por el cual se haya optado”. (Reyes, 2017)

- Sistema de doble tributación.- En este modelo el impuesto de renta se divide en 3 partes. Primero, un impuesto con tarifa plana sobre las sociedades que no produce crédito tributario en la renta personal; segundo, un impuesto progresivo para la renta personal en la que no se toman en cuenta los dividendos y, tercero, un tributo sobre los dividendos, afectados generalmente con una tarifa plana.
- Sistemas de integración total.- En el sistema de unidad el impuesto sobre las sociedades IS desaparece, y los beneficios obtenidos en la sociedad son gravados en la cabeza del socio, independientemente de si las utilidades son distribuidas o no.
- Sistemas de integración parcial.- En el sistema de integración parcial se aplicará un impuesto corporativo que puede ser objeto de deducción o acreditación en IPRF y el aporte al principio de progresividad variará según diversas aristas:
 - El nivel de la tarifa del impuesto de renta corporativo en relación con la tarifa marginal más alta en el IPRF.
 - Las tarifas marginales del impuesto de renta personal.
 - El porcentaje o la fracción a descontarse como crédito tributario.

- Sistema de exención de dividendos.- En este sistema la totalidad o parte de los beneficios, distribuidos o no, son gravados en el impuesto de renta corporativo, y el socio o no tributa por los dividendos en su impuesto sobre la renta personal o tributa solo por una parte.

“De los sistemas analizados anteriormente puede acotarse que el sistema de doble tributación se caracteriza por su simpleza, desalienta la asociación corporativa en tanto para el accionista la imposición es mayor que si desarrolla la actividad económica como persona natural, y no corrige la inequidad asumida en la renta corporativa. En cuanto al sistema de exención, tampoco hay contribución al principio de progresividad, no incentiva la retención de utilidades y su estructura es simple”. (Reyes, 2017)

| Sistemas de tributación del impuesto a la renta societario en Europa y América Latina (2015) | | |
|--|---|--|
| Modelos | Europa | Latinoamérica |
| 1. Sistemas de doble tributación, Sistema clásico | Alemania, Australia, Bélgica, Eslovenia, Grecia, Holanda Irlanda, Islandia, República Checa, Suecia, Italia (parcialmente) Dinamarca, España, Polonia, Portugal, Suiza Finlandia, Francia, Luxemburgo, Turquía. | Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, República Dominicana, Colombia, Nicaragua, Uruguay, Paraguay. |
| 2. Clásico modificado parcial con inclusión en la renta personal, Sistemas de integración parcial de la renta Imputación total del crédito tributario Imputación parcial del crédito tributario. | Ninguno | Chile, México |
| 3. Exención de dividendos | Reino Unido | Bolivia, Brasil, Ecuador |
| 4. Otros sistemas | Estonia, República Eslovaca, Hungría y Noruega | Ninguno |

Tabla 4: Sistemas de tributación del impuesto a la renta societario en Europa y América Latina (2015)

Fuente: Revista Suma de Negocios, Progresividad y Redistribución del impuesto de renta societario en Europa y Latinoamérica.

1.5.1.4 Justicia conmutativa y tributación

“Podríamos acordar que un sistema tributario idealmente justo debe construirse, en esencia, sobre la base de impuestos, y solo marginal y controladamente puede incorporar tasas y contribuciones, excluyendo de manera efectiva la existencia de figuras fiscales de otra naturaleza y figuras parafiscales que, bajo diferentes formulaciones o excusas de legitimidad, atenten indiscriminadamente contra el patrimonio de las personas (tarifas, precios públicos, precios privados, etc.). Lo anterior en términos tales que, considerando la presencia de un fin del Estado, este debe hacerse cargo a través del sistema tributario. A partir de lo anterior podría plantearse que un contribuyente recibe aproximadamente lo que da. Habría dos casos: en relación con las tasas y los derechos (o tributos conmutativos en sentido estricto); en relación con toda la carga tributaria (que incluye los impuestos). Los tributos que responden al principio del beneficio (pago según otorgamiento de un servicio) son difíciles de modular bajo criterios de *capacidad contributiva* y pueden por ello terminar siendo regresivos, y por tanto, injustos. A ello hay que agregar la dificultad para calcular el “precio del servicio” y la tentación del órgano público (o del privado a cargo del servicio) de generar más ingresos que los gastos implicados en la producción del servicio”. (Masbernat, 2014)

1.5.1.5 Sistema Tributario Ecuatoriano

Las políticas económicas y tributarias del Ecuador tratan de cumplir con el rol fundamental como es la obtención de recursos y distribución de riquezas del Estado, en tanto la política tributaria se encarga a través de instrumentos fiscales recaudar tributos que contribuyan al presupuesto general del Estado.

“Todas estas políticas tienen como fin la sostenibilidad del estado y la redistribución tributaria. Priorizando los impuestos directos como son los del IVA (Impuesto al Valor Agregado) y el Impuesto a la Renta, que tienen carácter progresivo. Además buscar tener conductas ecológicas, sociales y económicas responsables para formar una cultura más concientizada”. (Cevallos, Loaiza, & Ruano, 2017)

En el año 2010, se creó el Código Orgánico de la Producción, comercio e Inversiones COPCI (2010), en su art. 5 establece “El Estado fomentará el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva, mediante la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, que permitan dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo valor agregado”. Las empresas que se benefician de estos incentivos deberán presentar de manera anual al organismo de control SRI (Servicio de Rentas Internas) el Anexo de Incentivos y beneficios COPCI. (ver Anexo 1).

“Los principales impulsos detrás del ajuste en el marco de generación son el avance y el cambio de la creación de la nación, fomentando la marca nacional, expandiendo la generación y capturando un nivel más notable en el mercado nacional e internacional, mostrando que su generación es valiosa”. (Laje & Acosta , 2017)

Para la transformación de la matriz productiva, el Estado incentivará la inversión productiva, a través del fomento de:

- a. La competitividad sistémica de la economía a través de la provisión de bienes públicos como la educación, salud, infraestructura y asegurando la provisión de los servicios básicos necesarios, para potenciar las vocaciones productivas de los territorios y el talento humano de las ecuatorianas y ecuatorianos. El Estado establecerá como objetivo nacional el alcance de una productividad adecuada de todos los actores de la economía, empresas, emprendimientos y gestores de la economía popular y solidaria, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad y la eficiencia en el otorgamiento de servicios de las diferentes instituciones que tengan relación con la producción;
- b. El establecimiento y aplicación de un marco regulatorio que garantice que ningún actor económico pueda abusar de su poder de mercado, lo que se establecerá en la ley sobre esta materia;

- c. El desarrollo productivo de sectores con fuertes externalidades positivas a fin de incrementar el nivel general de productividad y las competencias para la innovación de toda la economía, a través del fortalecimiento de la institucionalidad que establece el Código;
- d. La generación de un ecosistema de innovación, emprendimiento y asociatividad mediante la articulación y coordinación de las iniciativas públicas, privadas, populares y solidarias de innovación y transferencia tecnológica productivas, y la vinculación de investigación a la actividad productiva. Así también fortalecerá los institutos públicos de investigación y la inversión en el mejoramiento del talento humano, a través de programas de becas y financiamiento de estudios de tercer y cuarto nivel;
- e. La implementación de una política comercial al servicio del desarrollo de todos los actores productivos del país, en particular, de los actores de la economía popular y solidaria y de la micro, pequeñas y medianas empresas, y para garantizar la soberanía alimentaria y energética, las economías de escala y el comercio justo, así con su inserción estratégica en el mundo;
- f. La profundización del acceso al financiamiento de todos los actores productivos, a través de adecuados incentivos y regulación al sistema financiero privado, público y popular y solidario, así como del impulso y desarrollo de la banca pública destinada al servicio del desarrollo productivo del país;
- g. La mejora de la productividad de los actores de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas empresas, para participar en el mercado interno, y, eventualmente, alcanzar economías de escala y niveles de calidad de producción que le permitan internacionalizar su oferta productiva;
- h. Un desarrollo logístico y de infraestructura que potencie la transformación productiva, para lo que el Estado generará las condiciones para promover

la eficiencia del transporte marítimo, aéreo y terrestre, bajo un enfoque integral y una operación de carácter multimodal;

- i. La producción sostenible a través de la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia; y,
- j. La territorialización de las políticas públicas productivas, de manera que se vayan eliminando los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

“El núcleo del cambio de la matriz productiva se relaciona también con el cambio de mentalidad nacional para asegurar el emprendimiento, elevación de las cifras del turismo respectivo, el aumento del valor agregado en todos o en la mayoría de los sectores productivos, el encadenamiento de las empresas, el incremento de las importaciones y el desarrollo del comercio exterior, entre otros. Pero en cualquier caso, se precisa apostar por una educación de calidad y dentro de ella, la formación de profesionales capaces de utilizar la investigación científica y técnica, para asumir el liderazgo, en los destinos de la nación”. (Díaz, Mora, & Durán , 2019)

“La transformación de la matriz productiva tiene que ver con el desplazamiento paulatino del empleo desde sectores que no cuentan con ventajas comparativas mundiales, hacia sectores orientados a la exportación que incluyan mayores niveles de complejidad en el proceso de producción, esto debe realizarse en conjunto con la creación de capacidades para innovar e incorporar ciencia y tecnología en estos sectores, al mismo tiempo que se recurre a los mercados externos para adquirir los bienes de consumo que no sean producidos internamente”. (Cepal, 2016)

“Las fuerzas sociales no han podido modificar de manera significativa la falta de desarrollo económico, los sectores productivos que no han tenido capacidad económica, técnica, tecnológica y de conocimiento, para poder diversificar la canasta de exportaciones del país, que es una de las más concentradas de América Latina, y tampoco se han desarrollado actividades intensivas en

conocimientos en una magnitud suficiente para colocar a la economía en un sendero de productividad creciente”. (Proaño & Pérez, 2019)

| INCENTIVOS PARA TODAS LAS EMPRESAS | |
|---|--|
| ART. 37 LORTI ART. 24 COPCI | Desde el año 2013 se redujo el Impuesto a la Renta al 22 %. |
| ART. 159 LRET ART. 24 COPCI | Exoneración del pago del Impuestos de Salida de Divisas (ISD) a los pagos por operaciones de crédito otorgados por instituciones financieras internacionales, a un plazo mayor de 1 año. |
| ART. 41 2B LORTI ART. 24.1 COPCI | Las nuevas empresas que se constituyan están exoneradas del anticipo del Impuesto a la Renta, por 5 años. |
| ART. 41 2m LORTI ART. 24.1 COPCI | Se excluye de la base de cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta los incrementos por nuevas inversiones que incrementen empleo, mejoren salarios, adquieran activos, mejoren productividad o innoven. |
| ART. 9.2 LORTI | Reversión en activos productivos: Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, cuando éste sea destinado a la adquisición de nuevas maquinarias o equipos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • Investigación y tecnología que mejoren productividad • Diversificación productiva • Incremento de empleo |

Tabla 5: Incentivos Generales para todas las empresas

Fuente: LORTI y COPCI

1.5.1.6 Economía social como sistema transformador

La nueva Constitución recoge la implantación de una economía social y solidaria (artículo 281) como base para la transformación estructural. La propuesta del sistema económico social y solidario reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada de la sociedad, en armonía con la naturaleza, y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales para el buen vivir.

Asimismo, “se reconoce a la economía popular y solidaria como parte del sistema económico, lo que se concreta en un proyecto de ley, pero aún visto de manera parcial, y no integralmente. Cabe preguntarse si esta futura ley tiende a la transformación de las estructuras, o si acabará llevando a esta economía a la marginalidad, lo que dependerá en gran medida del acompañamiento y complementariedad de las demás políticas en el resto de los sectores económicos y comprobar si existe concordancia con los objetivos marcados en la nueva Constitución. La presencia del estado en la economía se ha hecho notar en los últimos años con la llegada de las nuevas políticas económicas abandonando las práctica neoliberales. En el año 2009, el sector público no financiero acumuló ingresos por 18.372 millones de dólares, lo que representa un importante aumento desde el año 2006. Aunque ha habido una contracción al año anterior debido a la caída del precio del petróleo, cabe resaltar el incremento de los ingresos no petroleros. Este hecho muestra el adecuado camino para ir abandonando la senda de dependencia extractivista de los últimos años”. (Carrión & Hernández, 2015)

1.5.1.7 Pymes Ecuatorianas

“Las pymes suelen contar con una estructura organizacional simple que agiliza la toma de decisiones y la adaptabilidad ante cambios de entorno, a la vez que mejora el flujo de información y la comunicación entre sus miembros, lo que repercute en una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación estructural. Los problemas en el financiamiento de este tipo de empresas han constituido

grandes debates en la literatura financiera internacional. Entre los principales aspectos que se han analizado está el papel que juega un acertado sistema de financiación en el crecimiento de las PYMES, que no siempre pueden contar con fondos propios para cumplir con sus propósitos de expansión”. (García & Villafuerte, 2015)

“Las Pymes en el Ecuador son fundamentales en la economía, se han convertido en una fuente de generación de empleo y un medio para ofrecer productos y servicios diversos en mercados de menor tamaño. La globalización, ha cambiado el accionar de las sociedades; hoy, no existen barreras de culturas, de comunicación, de políticas y por ende la economía se ha globalizado, dando paso a una integración que tiene como objetivo el desarrollo de todos los pueblos. La participación de las pymes latinoamericanas en el mercado global cada vez es mayor. Ecuador, al ser parte de Latinoamérica presenta una realidad similar a sus vecinos, sin embargo, debe trabajar a prisa para esta a la par de los grandes competidores”. (Zuñiga , Espinoza , Campos, Tapia, & Muñoz , 2016)

“Actualmente se considera a las pymes como el sector más productivo en la economía de un país, por el impacto que tiene tanto en países desarrollados como en los países en vías de desarrollo, por tales motivos, se debe la importancia en la economía de un país como base en el desarrollo de la producción, es decir, produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado con la finalidad de generación de riqueza y empleo para un manejo sostenible de la economía”. (Ron & Sacoto, 2017)

La ONU (citado en CEPAL, 2016) destaca que “las pequeñas y medianas empresas (pymes) son la fuente de crecimiento, empleo e inclusión social más prometedora para alcanzar una vida digna para todos”

“La fuente más común de financiamiento para las Pymes en el Ecuador ha sido mediante créditos bancarios o mediante fondos propios. Sin embargo, un sin número de ellas dejan de crecer y no llegan a más de una década de antigüedad. La causa principal es que muchas de las pymes no alcanzan a

cumplir con los altos estándares de garantías y los múltiples requisitos que solicitan las instituciones financieras para el acceso a créditos económicos, las pymes tienen importantes efectos socioeconómicos ya que permiten la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor”. (Delgado & Chávez, 2018)

“En el Ecuador todavía no existe un órgano regulador de las Pymes. De acuerdo a la información publicada por la Ley de Compañías, entidad que regula a las empresas en general. Esta es la razón porque muchas pymes, no se encuentran debidamente reguladas, debido a que muchas operan de manera informal, por lo general la conforman personas naturales, sin embargo deben registrarse de acuerdo como establece la legislación ecuatoriana para estos tipos de empresas y negocios en el país”. (Yance, Solis, Burgos, & Hermida, 2017)

1.5.1.8 Pymes Industria de Alimentos en Manabí

Las pymes suelen contar con una estructura organizacional simple que agiliza la toma de decisiones y la adaptabilidad ante cambios de entorno, a la vez que mejora el flujo de información y la comunicación entre sus miembros, lo que repercute en una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación estructural. Los problemas en el financiamiento en este tipo de empresas ha constituido grandes debates en la literatura financiera internacional, entre los principales aspectos que se han analizado está el papel que juega un acertado sistema de financiación en el crecimiento de las PYMES, que no siempre puede contar con fondos propios para cumplir con sus propósitos de expansión. Las empresas son el eje de la producción y el crecimiento económico de una ciudad, y de un país, su producción permite que la empresa venda productos para que exista el retorno de la inversión. Un pilar a tomar en cuenta en esta producción es la inversión y mano de obra, las dos están relacionadas y dependen totalmente la una de la otra. Pero su existencia en el tiempo está dada por planificación. Si la planificación es empírica la inversión tiene un alto riesgo de no retorno, si la planificación es técnicamente realizada el riesgo de no retorno puede reducirse. (Solis & Hidalgo, 2019)

Las pequeñas y medianas empresas se han convertido, en la actualidad en el eje transversal del crecimiento de los países y sus economías indistintamente de los niveles de desarrollo de cada uno, en donde, el Gobierno Provincial de Manabí está buscando e ideando estrategias que le permitan expandir dicha oferta exportable de la provincia con la finalidad de hacer crecer las entradas de divisas. El problema de exportación de Manabí, radica, en que el estado actual de las PYMES, impiden que estas comercialicen por encima de un nivel exportable, en donde factores como: un escaso nivel tecnológico, baja calidad de la producción, ausencia de normas y altos costos, falta de créditos, difícil acceso, mano de obra sin calificación, producción orientada a niveles locales y mercado interno, entre otros, incluidas las políticas y estrategias para desarrollar dentro del sector, son impedimentos para una expansión internacional o nacional. (Toala, Mendoza , Vinces, & Moreira, 2019)

Las medianas empresas en Manabí tienen diferentes formas de financiamiento, esto se debe a la existencia de oferta de financiamiento diverso que tiende al crecimiento de la deuda debido a los altos impuestos. Esto trae consecuencias negativas, entre las que se encuentra la bancarrota de las medianas empresas. La mediana industria en Manabí posee un sin número de fortalezas muy poco conocidas y aprovechadas: son factores claves para generar riqueza y empleo, dinamizan la economía, diluye los problemas y tensiones sociales, mejora los procesos de gobernabilidad, requieren menores costos de inversión, constituyen factor clave para dinamizar la economía de localidades y provincias, es el sector que mayormente utiliza insumos y materias primas nacionales, posibilitan la obtención de nichos de exportación de bienes no tradicionales generados en el sector, alto valor agregado de su producción que contribuye al reparto más equitativo del ingreso, alta capacidad para proveer bienes y servicios a la gran industria y elevada capacidad para asociarse y responder a las exigencias del mercado. (Barzaga , Névarez, Hidalgo , & Loor , 2018)

La producción de alimentos está regulada por normas y leyes que el estado propone garantizar su inocuidad, lo que abarca, la infraestructura, el procesamiento, personal, proveedores, almacenamiento y reparto del producto

terminado, en donde cada empresa puede crear parámetros o reglamentos para sus productos o procesos dirigidos a satisfacer sus clientes. La manufactura de frutas tropicales se relaciona en, en altamente y significativamente con la cadena de valor de la industria alimenticia de bebidas no alcohólicas en Manabí-Ecuador. (Monar, 2019)

Las pymes en Manabí se encuentran en un nivel bajo en cuanto a capacitación, manejo administrativo y financiero, puesto que sus propietarios por años se han basado en realizar un tipo de gestión empírica, lo cual ha desarrollado varios problemas especialmente con el SRI que en múltiples ocasiones les ha multado por no realizar su gestión tributaria a tiempo y bajo los parámetros necesarios según lo establece la Ley. (Alcívar, 2018)

1.5.1.9 Mecanismos de Desarrollo Productivo

Según el Art. 55 del COPCI establece “Las Instituciones públicas estarán obligadas a aplicar el principio de inclusión en sus adquisiciones. Para fomentar a las MIPYMES, el Instituto Nacional de Compras Públicas deberá incentivar y monitorear que todas las entidades contratantes cumplan lo siguiente:

- a.** Establezcan criterios de inclusión para mipymes, en los procedimientos y proporciones establecidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b.** Otorguen todas las facilidades a las mipymes para que cuenten con una adecuada información sobre los procesos en los cuales pueden participar, de manera oportuna;
- c.** Procurar la simplificación de los trámites para intervenir como proveedores del Estado; y,
- d.** Definan dentro del plan anual de contrataciones de las entidades del sector público, los bienes, servicios y obras que puedan ser suministrados y ejecutados por las mipymes.

“El Instituto Nacional de Compras Públicas mantendrá un registro actualizado de las compras realizadas a la economía popular y solidaria y a las mipymes y divulgará estos beneficios a la ciudadanía, así como los planes futuros de compras públicas a efectuarse por el Estado y sus instituciones. Las mismas obligaciones y parámetros técnicos para las compras inclusivas se deberán aplicar para beneficiar a los actores de la economía popular y solidaria”. (COPCI, 2013)

“Los incentivos tributarios son instrumentos que buscan estimular o impulsar determinados tipos de inversión relacionada con aspectos sociales para una empresa, ya sea pública o privada, manejar los diferentes tipos de incentivos tributarios que pueden aplicar a su actividad económica, siempre resulta de gran utilidad, pues de los mismos deriva la exoneración o disminución de los impuestos, la canalización del ahorro y la optimización de los beneficios”. (Balás, Aquino, Cedeño , & Basantes, 2018)

1.5.1.10 Incentivo para el Desarrollo del sector ZEDE

Después de la catástrofe del 16 abril 2016, Manabí ha sido considerada Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), para lo cual el gobierno ha incrementado los incentivos que tales como; la exoneración de pago del impuesto a la renta (que pasara de cinco a diez años), con la opción que después del año once, el impuesto sea disminuido en 10 puntos, estas condiciones se crearon específicamente para incentivar la producción.

En adición de los anteriormente expuestos, se determina para la ZEDE Eloy Alfaro, abarca la zona de Manabí comprende ZEDE industrial y logística, que se dediquen a la importación, se contemplan incentivos tributarios tales como; reducción de 5 puntos porcentuales al impuesto a la renta, exenciones de pagos de aranceles de dicha mercadería en tanto y cuanto ingrese a zona, tarifa del 0% de IVA correspondiente a la importaciones de bienes con destino

exclusivo a la zona autorizada, el crédito tributario y la devolución del IVA, por la compra de materia prima, exoneración del ISD por el concepto de importaciones de bienes y servicios, así como la operaciones de financiamiento.

1.5.1.11 Plan Toda Una Vida

“La considerable inversión pública que ha realizado el Estado permite contar con niveles de conectividad adecuados, infraestructura productiva, seguridad, talento humano y entorno para los negocios, lo cual se convierte en una oportuna plataforma de condiciones para cerrar brechas de competitividad, que debe ser aprovechada por el sector privado para dinamizar la producción nacional, con lo que se permita atender al mercado interno y explotar sus oportunidades comerciales en los mercados externos. Paralelamente se requiere desarrollar y fortalecer a los sectores de apoyo que brindan servicios fundamentales para el sector productivo, así como el servicio energético que actualmente satisface el requerimiento de la industria nacional y que, además, se ha empezado a exportar a la región”. (Senplades, 2017)



Figura 5: Objetivos Nacionales de Desarrollo
Fuente: Plan Toda Una Vida - Senplades

1.5.1.12 Sector Industrial

“El sector manufacturero es uno de los grandes motores de las economías de los países. Estas requieren de gran cantidad de recursos para su desenvolvimiento. En algunos países este sector juega un papel primordial en el desarrollo, llegando en algunos casos a ser punta de lanza de las diferentes políticas económicas de los gobiernos. Para seguir con este aporte, requiere de financiamiento. En el mundo financiero, la forma en que se financian las empresas se denomina estructura de capital. Este financiamiento puede ser a corto o a largo plazo. La combinación de ellos juega papel importante en la consecución de los objetivos, como es la maximización de la riqueza”. (Espejo , Robles, & Higuerey, 2017)

“En el proceso de crecimiento económico, el sector industrial es piedra angular para la transformación productiva, al desatar las fuerzas propulsoras del desarrollo que permiten dejar atrás actividades rudimentarias para desarrollar actividades complejas. En segundo lugar, el Estado, a través de políticas comerciales y políticas públicas, específicamente política industrial, ha sido necesario a lo largo de la historia para brindar las condiciones que exige el desarrollo económico, lo cual es contrario a la teoría neoclásica que propone reducir al Estado y dejar actuar las fuerzas del mercado dentro de un marco de libre comercio para alcanzar altas tasas de crecimiento y lograr alcanzar el estado del desarrollo”. (Palomino, 2017)

“La industria manufacturera es el segundo rubro más importante en la generación de ventas en la economía ecuatoriana, en términos nominales. El perfil manufacturero del país está mayormente basado en actividades intensivas en mano de obra y recursos naturales, se identifican cinco actividades de alto impacto que son: la elaboración de bebidas no alcohólicas, la elaboración de alimentos para animales, la elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos, la elaboración de otros alimentos y la fabricación de productos farmacéuticos”. (Garzón , Kulfas, Palacios, & Tamayo, 2016).

“A partir del año 2000, el Ecuador; en recuperación de una grave crisis económica, empieza una senda de estabilización monetaria, traducida en el crecimiento promedio del sector manufacturero de 3.63% entre 2000 y 2015, el cual representa el 11.89% de la economía en este período. La industria se ha enfrentado en los últimos años a fuertes vientos de industrialización y hoy como consecuencia de condiciones adversas en los mercados de commodities; se encuentra en la palestra de política pública la oportunidad de tomar decisiones eficientes, por lo que este estudio espera contribuir al debate económico local”. (Coello, 2017)

“Un análisis comparativo de la productividad de la economía ecuatoriana respecto de algunos países de Latinoamérica, da cuenta que el país ha venido experimentando una caída en su productividad relativa laboral frente a países de la región desde el año 2012. Asimismo, a nivel nacional la productividad media laboral de la economía ecuatoriana, a partir del año 2012. Considerando que el trabajo humano es el factor productivo creador de valor riqueza, y que la productividad del trabajo determina el nivel de producción y de ingresos que genera economía, es de vital importancia revertir esta tendencia para que la estrategia de desarrollo sea sostenible en el largo plazo”. (Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad; Ministerio de Industrias y Productividad, 2016)

El incremento en productividad permitirá que el nivel de ingresos de un país aumente, logrando a su vez, prosperidad para los ciudadanos mediante un incremento en los niveles de calidad de vida. (Ibarra, González, & Demuner , 2017)

“El mundo contemporáneo exige, de manera radical, a las empresas pequeñas, medianas o grandes empresas, altos niveles de competitividad para su supervivencia en los mercados. Estos niveles de competitividad tienen que ver tanto con factores internos como externos que apoyan el fortalecimiento de

su actividad comercial y posicionamiento en el mercado junto a una gestión empresarial visionaria y creciente en el sector económico en el que las empresas se hallan involucradas”. (Mantilla, Ruiz, Mayorga, & Vilcacundo, 2015)

1.5.1.13 SECTOR ALIMENTOS

El sector de alimentos en el Ecuador según el CIIU abarca: “La elaboración de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no son directamente productos alimenticios” (Galarza, Armijos, García, & Acosta, 2016). Su clasificación es la siguiente:

- Elaboración y conservación de carne
- Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
- Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.
- Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
- Elaboración de productos lácteos.
- Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón.
- Elaboración de otros productos alimenticios.
- Elaboración de alimentos preparados para animales.

1.5.1.14 INDICE DE CONFIANZA EMPRESARIAL (ICE) INDUSTRIA

“En diciembre, el ICE del sector de la industria fue levemente inferior en 0.2 puntos con respecto al alcanzado el mes anterior, registrando un valor de 2.104.6 puntos. El ciclo de este índice se ubicó 0.6% sobre la tendencia de crecimiento de largo plazo”. (Banco Central Del Ecuador, 2018)

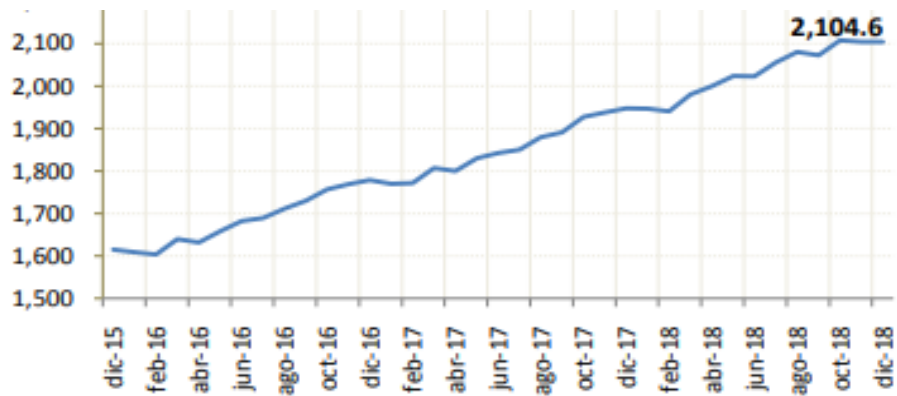


Figura 6: Índice de Confianza Empresarial Industrial
Fuente: Banco Central del Ecuador

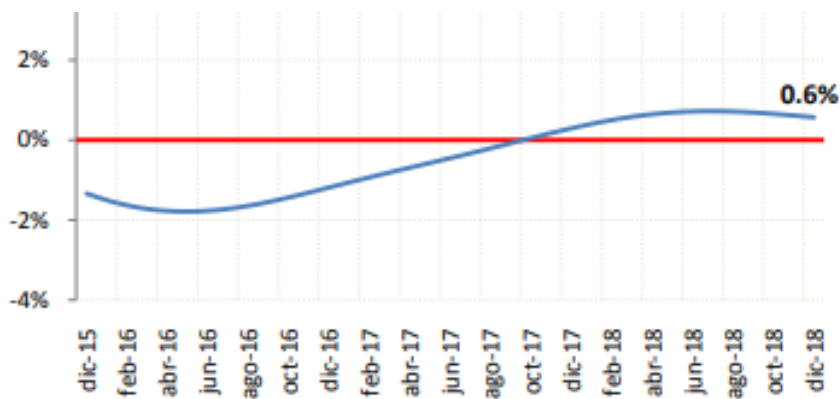


Figura 7: Ciclo Industria
Fuente: Banco Central del Ecuador

1.5.1.15 PERSONAL OCUPADO

El personal ocupado en diciembre 2018 se mantuvo con respecto al personal del anterior mes. Las perspectivas empresariales de este sector para enero 2019 señalan que personal ocupado decrecería en 0.4%.

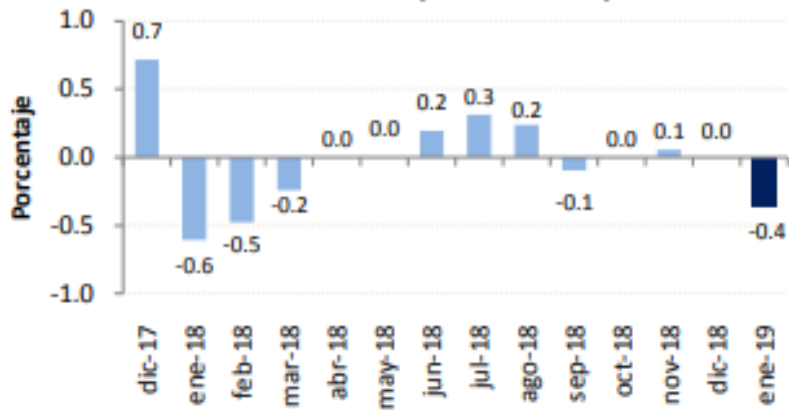


Figura 8: Variación del personal ocupado
Fuente: Banco Central del Ecuador

1.5.1.16 VOLUMEN DE PRODUCCIÓN

En diciembre de 2018, el volumen de producción disminuyó en 3.2% con respecto al mes anterior. Sin embargo, los empresarios estiman que para enero de 2019, el volumen de producción se incrementaría en 4.7%.

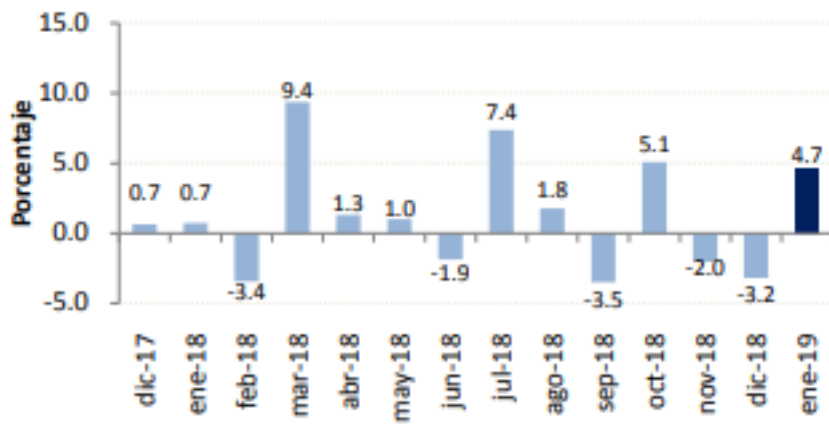


Figura 9: Variación del volumen de producción
Fuente: Banco Central del Ecuador

1.5.2 Marco Conceptual

Incentivos Tributarios.- Se refiere a disposiciones especiales que establecen exclusiones, créditos, tasas preferentes o aplazamientos de obligaciones tributarias. Los incentivos tributarios pueden adoptar muchas formas: exoneraciones temporales de impuestos, deducciones aplicables a determinados tipos de gastos o reducciones de los aranceles. (Naciones Unidas, 2018)

Industria.- Es la actividad económica y técnica que consiste en transformar las materias primas hasta convertirlas en productos adecuados para satisfacer las necesidades del hombre.

Impuestos.- Los impuestos son tributos que cada persona natural o jurídica debe pagar al estado para costear las necesidades colectivas, contribuyendo así con una parte de sus ingresos.

IVA.- Impuesto al valor Agregado, impuesto que grava el valor añadido o agregado de un producto.

ISD.- Impuesto a la Salida de Divisas.

PYMES.- Empresa pequeña y mediana en cuanto al volumen de ingresos, valor del patrimonio y número de trabajadores.

PIB.- Producto Interno Bruto, conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo, generalmente un año.

COPCI.- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Manufactura.- Proceso de fabricación de un producto que se realiza con las manos o con la ayuda de máquinas.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación

Dentro de esta investigación se establece un tipo de **diseño no experimental**. “En un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). No se procede a manipular las variables, son presentadas en su entorno real. El desarrollo de la investigación se ejecutará conforme a los componentes de la tabla 6 como se muestra a continuación.

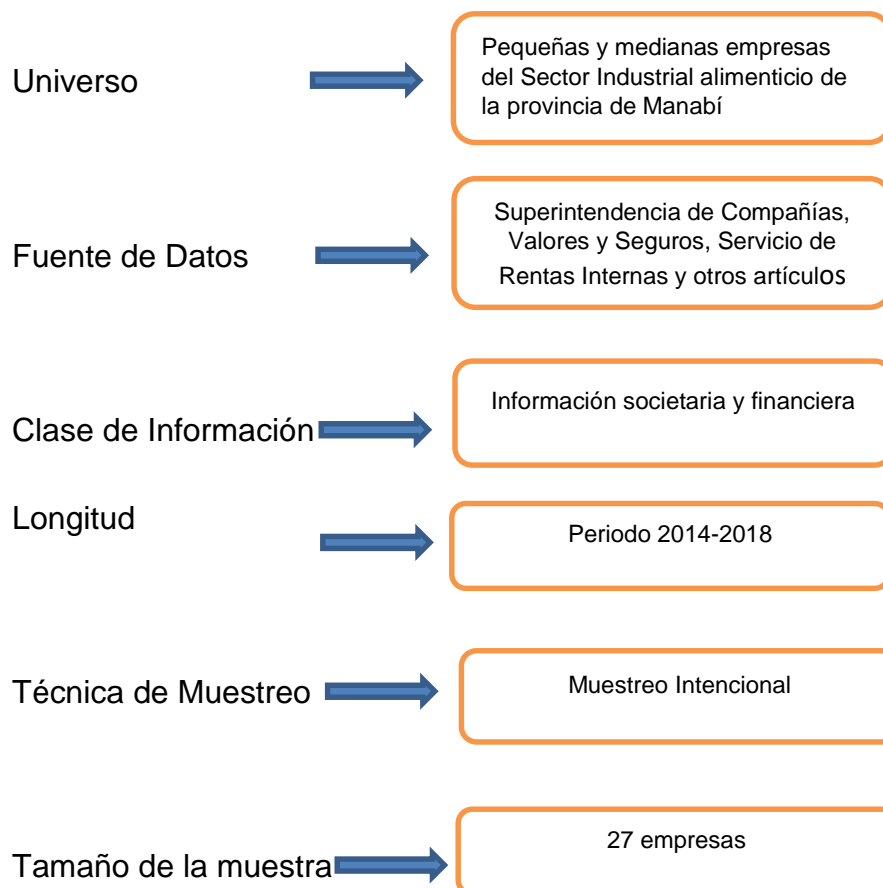


Figura 10: Ficha técnica de la investigación
Elaborado: Autora

El desarrollo tendrá un **alcance descriptivo** en el cual se especificará las características de los beneficios tributarios comparando con el crecimiento de las empresas, a través de las cifras financieras que tengan relación con las variables a investigar.

El tipo de investigación se encuentra determinado dentro del enfoque **cuantitativo**, Hueso & Cascant (2012) definen que “la metodología de investigación cuantitativa se basa en el uso de técnicas estadísticas para conocer ciertos aspectos de interés sobre la población que se está estudiando” (p.1). Se dará un análisis a los resultados de los balances obtenidos por medio de herramientas estadísticas de las empresas en estudio, obteniendo información por medio de los organismos estatales como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2.2 Métodos de investigación

Método deductivo

Según (Bernal, 2010), “este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc. de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”. Se parte de un problema y como se relaciona los incentivos tributarios en el fortalecimiento económico mediante el análisis estadístico procedemos a la deducción en los resultados del periodo 2014-2018.

Método analítico – sintético

Para (Bernal, 2010). “Parte del estudio de hechos resultado de la descomposición del objeto o fenómeno de estudio, en cada una de sus partes para estudiarlas de forma individual; y, luego realizar un estudio integral y holístico”. Para la fundamentación teórica planteada son preceptos necesarios para determinar la magnitud del desarrollo de la provincia de Manabí. A través de los estados financieros determinar mediante el análisis el crecimiento de las pymes de la industria alimenticia.

2.3 Unidad de análisis, población y muestra

Unidad de análisis

Como unidad de análisis de esta investigación se tiene que son todas las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de industrias alimenticias, las mismas que participan y compiten en el sector societario del Ecuador tienen la misma oportunidad en el desarrollo de la economía; y, cuyo tipo pueden ser de responsabilidad limitada o sociedad anónima.

Población y muestra

La población de estudio para el desarrollo de la investigación, son las compañías que cumplen con los aspectos considerados, dando como resultado 86 compañías en la Provincia de Manabí, de las cuales el proyecto se enfocara, el sector manufacturero alimenticio de la provincia de Manabí.

| ACTIVIDADES INDUSTRIALES EN MANABI 2018 | EMPRESAS |
|---|-----------|
| ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS | 27 |
| ELABORACIÓN DE BEBIDAS | 7 |
| FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES | 4 |
| FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR | 2 |
| IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES | 1 |
| FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS | 4 |
| FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 4 |
| FABRICACIÓN DE CAUCHOS Y PLASTICOS | 5 |
| FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS | 2 |
| FABRICACIÓN DE METALES COMUNES | 1 |
| FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL | 3 |
| FABRICACIÓN DE EQUIPO INFORMATICA, ELECTRONICA Y OPTICA | 3 |
| FABRICACIÓN DE EQUIPO ELECTRICO | 1 |
| FABRICACIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE | 1 |
| FABRICACIÓN DE MUEBLES | 3 |
| OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 2 |
| REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 16 |
| TOTAL | 86 |

Tabla 6: Actividades Industriales en Manabí 2018

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En la provincia de Manabí en el periodo 2018 existen 86 empresas industriales registradas en la Superintendencia de compañía dedicadas a diversas actividades dentro de las cuales 27 de las mismas se encargan de la elaboración de productos alimenticios en el periodo 2018.

| No. | INDUSTRIA ALIMENTICIA | CIUDAD | TAMAÑO |
|-----|--|-------------------|---------|
| 1 | OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A. | MANTA | MEDIANA |
| 2 | ENSUPERIOR S.A. | MANTA | MEDIANA |
| 3 | INVERAGROCORP S.A. | PORTOVIEJO | MEDIANA |
| 4 | MAREROCE EXPORT IMPORT CIA. LTDA. | MANTA | MEDIANA |
| 5 | PESPACA PESQUERA DEL PACIFICO CA | MANTA | PEQUEÑA |
| 6 | IPROCA S.A. | PORTOVIEJO | MEDIANA |
| 7 | ACUICOLA Y AGRICOLA LA ISLA S.A. ACUAGRISLA | MANTA | MEDIANA |
| 8 | PES NUNEZ SANTANA PESNUSAN CIA. LTDA. | MONTECRISTI | MEDIANA |
| 9 | DULCREMO S.A. | MANTA | MEDIANA |
| 10 | PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO S.A. PROEXPACSA | BAHÍA DE CARAQUEZ | PEQUEÑA |
| 11 | PANADERÍA Y PASTELERÍA FERRÍN & ASOCIADO ADFECE S.A. | MANTA | MEDIANA |
| 12 | ALDANACORP S.A. | MANTA | MEDIANA |
| 13 | ACUIRÍA S.A. | MANTA | PEQUEÑA |
| 14 | EMPACADORA MADEZA S.A. | MANTA | PEQUEÑA |
| 15 | INDUSTRIAL AVICOLA JUNIN GISAGA COMPANIA LIMITADA | JUNÍN | PEQUEÑA |
| 16 | REYVER S.A. | EL CARMEN | MEDIANA |
| 17 | LACTEOSSANISIDRO S.A. | PORTOVIEJO | PEQUEÑA |
| 18 | PROCOAVIC PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AVICOLA S.A. | EL CARMEN | PEQUEÑA |
| 19 | INDUSTRIA TUCAN S.A. INDUSTUCAN | PORTOVIEJO | PEQUEÑA |
| 20 | INDUSTRIA ATUNERA ARRECIFES-MARINOS S.A. | MANTA | MEDIANA |
| 21 | DISTRIRIVI S.A. | PORTOVIEJO | PEQUEÑA |
| 22 | FLOSERPESCA S.A. | MANTA | PEQUEÑA |
| 23 | COMERCIANTES DE GANADO Y ASOCIADOS DE MANTA S.A COGAMANTASA | MANTA | PEQUEÑA |
| 24 | BALANCEADOSTOSAGUA S.A. | MANTA | PEQUEÑA |
| 25 | DISTROHN S.A. | PORTOVIEJO | PEQUEÑA |
| 26 | EMPACADORA MICOYA S.A. | MANTA | PEQUEÑA |
| 27 | GEMIMARKSA S.A. | MONTECRISTI | PEQUEÑA |

Tabla 7: Muestra de las pymes societarias sector alimenticio año 2018

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Autora

2.4 Variables de la investigación, operacionalización

Para el desarrollo del estudio incentivo a la provincia de Manabí para el fortalecimiento de la Zona mediante la tabla 9, se han establecido como variable independiente el incentivo tributario para zona; y, variable dependiente el fortalecimiento económico de las pymes de la industria alimenticia de la provincia de Manabí necesaria para realizar y sustentar los objetivos específicos.

| Objetivo | Variable | Conceptualización | Dimensiones | Indicadores | Fuente | Técnica |
|---|---------------------------|---|--|--|---|--|
| -Determinar el impacto que generaron los incentivos tributarios en el fortalecimiento económico de la Pymes de la Industria de Alimentos de la Provincia de Manabí. | Incentivos Tributarios | Disposiciones legales que operan en cualquiera de los elementos del tributo, para reducir o eliminar la carga tributaria. | Perspectiva de corto plazo o corriente | 1) Ratios Financieros | COPCI Ley de Fomento Productivo. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ekos y SRI | Revisión y análisis documental, y citas bibliográficas |
| | | | | 2) Tributos | | |
| | | | | 3) Ingresos netos | | |
| | | | | 4) Costos de producción y gastos operacionales | | |
| | | | Perspectiva mediano Plazo | 5) Capital de operaciones | Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros | |
| | | | | 6) Recursos permanentes | | |
| -Investigar los beneficios económicos que existen en el sector industrial según la normativa vigente. -Analizar el nivel de rentabilidad de las pymes a través de los estados financieros del sector. -Identificar de qué manera ha incidido los incentivos tributarios a la creación de nuevas empresas y en el crecimiento del nivel de empleo en la provincia de Manabí. | Fortalecimiento Económico | Reanimación de las actividades económicas, aumenta el empleo, la producción, la inversión, las ventas. | Rentabilidad sobre el patrimonio neto. | 7) Utilidad neta | Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros | Revisión y análisis documental |
| | | | | 8) Activos totales | | |
| | | | | 9) Utilidad neta | Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros | |
| | | | | 10) Patrimonio neto | | |

Tabla 8. Matriz de Operacionalización de variables
Elaborado por: Autora

2.5 Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información

Fuentes de información

En la ejecución de la investigación, se utilizó fuentes d información primaria de los organismos reguladores como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y a la vez artículos relevantes de fuentes secundarias de aspectos societarios.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Según (Peña & Pirela, 2007) establece “Como técnica para la recolección de información y datos para la construcción de base de datos se realiza a través de la revisión y análisis documental” se utilizará la legislación vigente en nuestro país para ser analizada con los balances que son presentados por las empresas a través del formulario 101 que presentan al Servicio de Rentas Internas.

2.6 Tratamiento de la información

Para el tratamiento de la información se utilizará herramientas estadísticas en Microsoft Excel y procesar la información a través de cuadros y gráficos que permitirán presentar de manera clara y completa los datos numéricos estableciendo el análisis de los resultados más relevantes de los mismos y determinar las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Análisis de la situación actual

Para realizar el análisis de la incidencia del impacto de los incentivos tributarios en el fortalecimiento en la provincia de Manabí en el sector industrial durante el período 2014–2018, se considera los ingresos provenientes de los impuestos recaudados por el SRI de forma anual, para posteriormente compararlos con la recaudación total a nivel país, y así determinar los efectos que ocasiona un incremento o disminución de la recaudación en la Política Fiscal planteada por el Estado. A continuación, se presenta las estadísticas de recaudación.

Recaudación de Impuestos en la provincia de Manabí 2014-2018

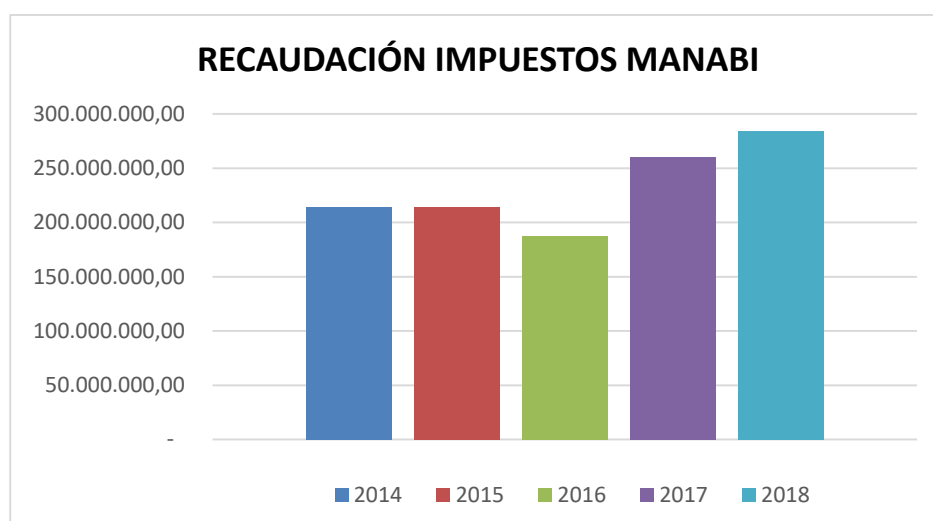


Figura 11: Recaudación de Impuestos en la Provincia de Manabí

Fuente: Servicio de Rentas Internas

De los datos obtenidos del SRI, nos podemos percatar que existe un disminución de la recaudación en el año 2016 el mismo que fue ocasionado por el desastre natural del Terremoto afectando a las pequeñas, medianas y grandes empresas, debido a diversas acciones tributarias este panorama fue modificando

durante los años 2017 y repuntando en el 2018 con una recaudación de \$284.480.633.

De Acuerdo al grafico podemos, percatarnos que existe una disminuci3n en el a3o 2016, esto se debe a la cat3strofe del 16 abril 2016, motivo por el cual el gobierno determino leyes, que puedan coadyuvar las p3rdidas originadas por este suceso, de acuerdo a nuestro an3lisis, podemos determinar lo siguiente:

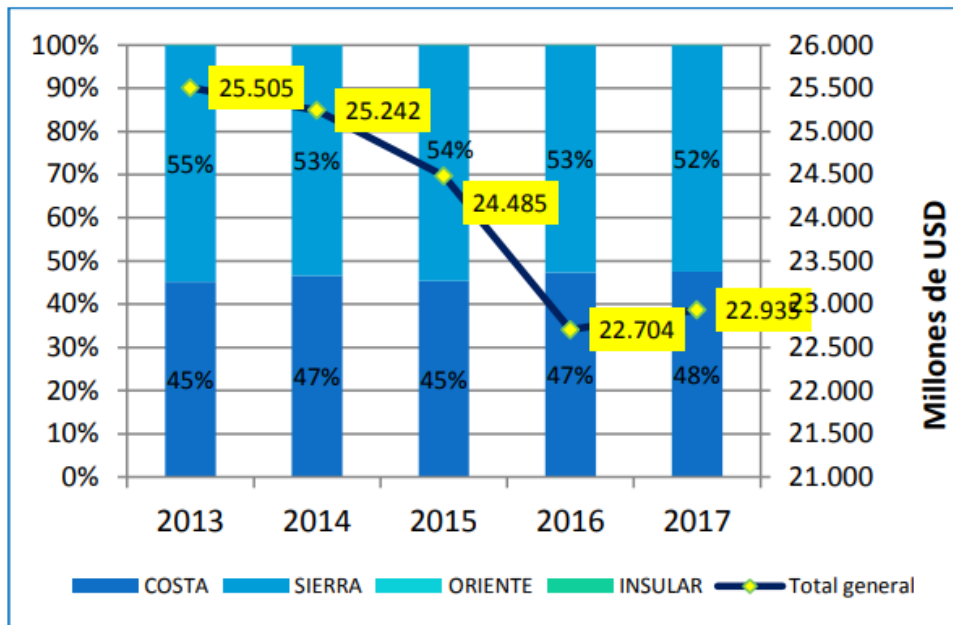


Figura 12: Ingreso por ventas del sector manufacturero por regi3n en el periodo 2013-2017
Fuente: Superintendencia de Compa3a, Valores y Seguros

Como podemos observar en la figura dentro del periodo del 2013 al 2017 el sector manufacturero ha generado mayores ingresos en la regi3n sierra seguida por una leve diferencia en la regi3n costa.

Sector Manufacturero

En cuanto a la distribuci3n geogr3fica de las compa3as del sector manufacturero, estas se concentran principalmente en las regiones Costa y Sierra, comprendiendo en promedio el 50.1% y 48.5%, respectivamente, del total de compa3as existentes anualmente en el sector de manufacturas durante el

período 2013—2017. Por otro lado, las regiones Oriente e Insular comprenden en promedio tan solo el 1.4% y 0.1%, respectivamente, del total de empresas que reportaron estados financieros anualmente a nivel nacional durante el período de estudio. La región Costa contribuye en promedio con el 44.2% del empleo generado anualmente por el sector manufacturero a nivel nacional, mientras que la región Sierra genera en promedio el 55.6%, dejando a las regiones Insular y Oriente con el 0.2% del empleo a nivel nacional.

Índices de Producción de la Industria Manufacturera

El IPI-M (Índice de producción de la industria manufacturera permite medir la variación del valor real de la producción que genera la industria manufacturera ecuatoriana para el mercado interno y externo). Constituye una herramienta de análisis coyuntural, puesto que facilita la comparación intertemporal y el diagnóstico de los ciclos económicos, además de las expectativas empresariales de corto plazo en el sector de la manufactura nacional. (INEC, 2018)

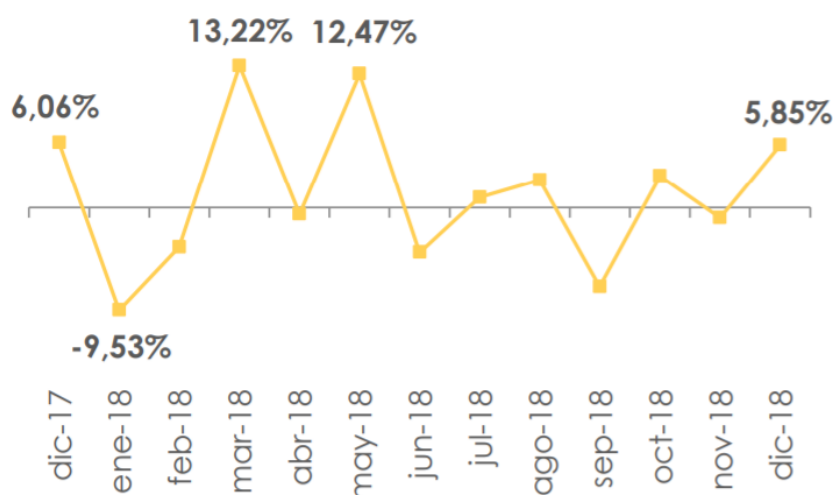


Figura 13: Evolución de la variación anual Industria de Alimentos, bebidas, tabaco y textiles
Fuente: INEC

Como podemos observar en la figura 12, en diciembre del 2018 presento una variación de 5.85% reflejando un incremento en la producción, las variaciones más significativas se reflejaron en marzo y mayo del 2018, mientras que la más baja fue en enero del 2018 con -9.53%.

Evolución del empleo

Otro factor de nuestro análisis es el empleo, para lo cual hemos determinado un análisis de esta variable las mismas que a continuación detallamos.

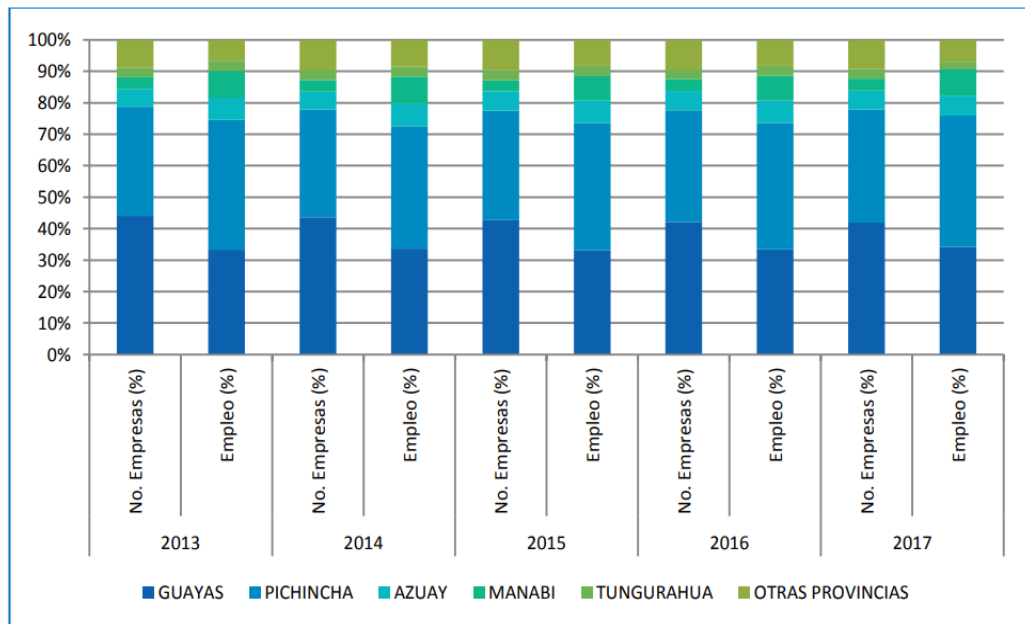


Figura 14: Proporción de empleo y de empresas en el Sector Manufacturero por provincia durante el periodo 2013-2017

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

- Para el 2014 En Manabí se registraron 201 compañías en el sector manufacturero; la provincia contribuyó con el 8.5% del total de trabajadores reportados por el sector a nivel nacional.
- Durante el año 2015, Manabí, se registraron 193 compañías en el sector manufacturero; la provincia contribuyó con el 7.7% del total de trabajadores reportados por el sector a nivel nacional.

- En el año 2016, Manabí, se registraron 214 compañías en el sector manufacturero; la provincia contribuyó con el 7.8% del total de trabajadores reportados por el sector a nivel nacional.
- Para el año 2017 En Manabí, por otro lado, se registraron 192 compañías en el sector manufacturero; la provincia contribuyó con el 8.5% del total de trabajadores reportados por el sector a nivel nacional.
- Para el año 2018 En Manabí, por otro lado, se registraron 224 compañías en el sector manufacturero; la provincia contribuyó con el 9.5% del total de trabajadores reportados por el sector a nivel nacional.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto podemos determinar, que la provincia de Manabí, contribuye con el empleo en el país, encontrándose como cuarta provincia más importante generadora de empleo.

Aumento de Capital

Nuestro país ha tenido un entorno difícil en cuanto a la inversión empresarial, el capital de las compañías está estructurado por las aportaciones de los socios y los aumentos de capital deben estar autorizados por la junta de accionistas. Referente al sector manufacturero en la provincia de Manabí durante los años 2014 y 2015 mantuvo un nivel elevado, decayendo drásticamente durante el año 2016, empezando a elevar las inversiones en aumento de capital de manera leve durante los años 2017 y en el 2018 con más de 9 millones de dólares de un total de 11 compañías.

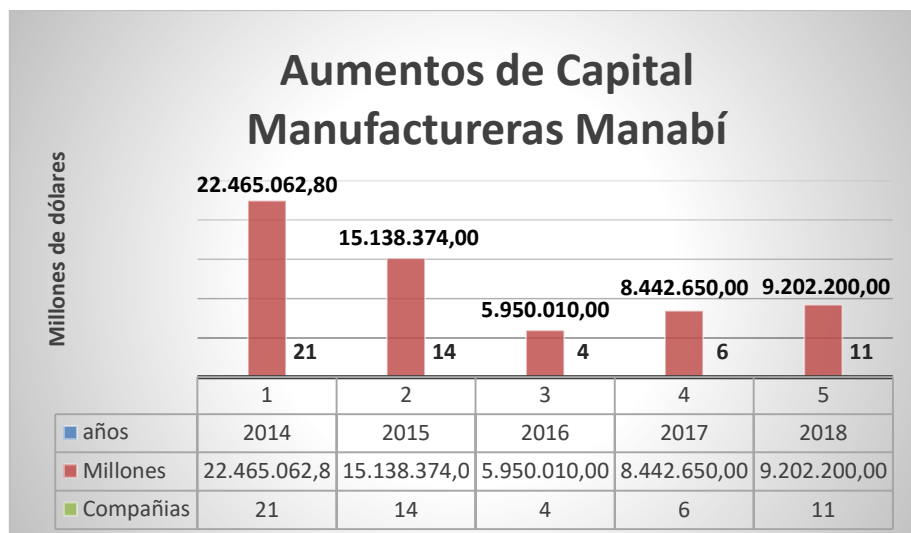


Figura 15: Aumento de capital de compañías

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

3.2 Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectiva

Aportación anual de las pymes de Manabí en la recaudación de impuestos a nivel nacional en el periodo 2014- 2018. Sector industrial

| Periodo | Recaudación nacional | Recaudación Pymes | Porcentaje |
|---------|----------------------|-------------------|------------|
| 2014 | 8.357.202.233,04 | 6.937.320,00 | 0,08301% |
| 2015 | 9.568.996.556,83 | 7.076.066,40 | 0,07395% |
| 2016 | 10.956.501.057,57 | 11.180.184,91 | 0,10204% |
| 2017 | 12.545.193.710,92 | 12.745.410,80 | 0,10160% |
| 2018 | 14.364.246.799,00 | 9.941.420,42 | 0,06921% |

Tabla 9: Recaudación Nacional vs. Recaudación Pymes

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Como observamos en la recaudación nacional vs. la recaudación de las pymes se determina que durante los años 2016 y 2017 se obtuvo un mayor porcentaje de recaudación de las pymes uno de los motivos fue el beneficio de remisión de multas e intereses para los contribuyentes que poseían deudas firmes.

Evolución de las PYMES sector industrial comparado con todos los sectores.

| Periodo | Recaudación nacional | Recaudación Pymes Industriales | Porcentaje |
|----------------|-----------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| 2014 | 8.357.202.233,04 | 16.756.454,00 | 0,20050% |
| 2015 | 9.568.996.556,83 | 17.091.583,08 | 0,17861% |
| 2016 | 10.956.501.057,57 | 27.004.701,27 | 0,24647% |
| 2017 | 12.545.193.710,92 | 30.785.359,44 | 0,24540% |
| 2018 | 14.364.246.799,00 | 24.012.580,37 | 0,16717% |

Tabla 10: Recaudación Nacional vs. Recaudación Pymes Manufactura

Fuente: Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En el sector industrial de las pymes ocurrió un resultado similar en las recaudaciones de los años 2016 y 2017 existiendo un repunte en las mismas debido a la condonación de multas, intereses y recargos en las obligaciones tributarias y administrativas, lo que genero el aumento del recaudo.

3.3 Presentación de resultados y discusión

Para el análisis de las pymes concerniente a la utilización de los incentivos tributarios, se procedió a obtener la información de los balances que presentan las empresas societarias a través de la Superintendencia de Compañías, dedicadas a la elaboración de alimentos, en donde se ve reflejado sus activos, patrimonio, ventas y utilidades, a continuación el detalle referente a los años 2017 y 2018.

Pymes Industria Alimenticia – Sector Societario 2018- Manabí

| No. | INDUSTRIA ALIMENTICIA | CIUDAD | TAMAÑO | EMPLEADOS | ACTIVO | PATRIMONIO | INGRESOS POR VENTA | UTILIDAD |
|-----|--|-------------|---------|------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 1 | OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A. | MANTA | MEDIANA | 58 | 4.297.892,55 | 3.670.059,11 | 2.486.316,80 | 126.965,98 |
| 2 | ENSUPERIOR S.A. | MANTA | MEDIANA | 8 | 3.436.044,35 | 3.229.968,96 | 1.008.556,85 | 25.535,95 |
| 3 | INVERAGROCORP S.A. | PORTOVIEJO | MEDIANA | 35 | 3.081.504,78 | 725.208,25 | 1.383.268,54 | 209,98 |
| 4 | MAREROCE EXPORT IMPORT CIA. LTDA. | MANTA | MEDIANA | 52 | 2.685.740,31 | 703.393,05 | 3.353.503,16 | -34.471,18 |
| 5 | PESPACA PESQUERA DEL PACIFICO CA | MANTA | PEQUEÑA | 11 | 1.967.971,77 | 211.187,55 | 0 | 0 |
| 6 | IPROCA S.A. | PORTOVIEJO | MEDIANA | 38 | 1.669.110,40 | 5.698,27 | 4.773.246,47 | 18.120,39 |
| 7 | ACUICOLA Y AGRICOLA LA ISLA S.A. | MANTA | MEDIANA | 6 | 1.513.014,34 | 1.496.919,79 | 10 | 1.478.069,14 |
| 8 | PES NUNEZ SANTANA PESNUSAN CIA. LTDA. | MONTECRISTI | MEDIANA | 19 | 1.068.133,90 | 244.539,14 | 4.939.148,29 | -5.001,06 |
| 9 | DULCREMO S.A. | MANTA | MEDIANA | 42 | 1.019.269,96 | 410.546,96 | 2.975.434,58 | -9.196,89 |
| 10 | PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO | BAHÍA DE | PEQUEÑA | 16 | 898.232,15 | 578.877,88 | 805.385,11 | 8.789,66 |
| 11 | PANADERÍA Y PASTELERÍA FERRÍN & ASOCIADO | MANTA | MEDIANA | 36 | 607.233,19 | 314.828,63 | 1.081.650,98 | 52.693,82 |
| 12 | ALDANA CORP S.A. | MANTA | MEDIANA | 13 | 524.339,86 | 162.027,63 | 1.217.107,67 | 7.014,98 |
| 13 | ACUIRÍA S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 6 | 469.226,24 | 453.077,10 | 80.000,00 | 451.283,24 |
| 14 | EMPACADORA MADEZA S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 9 | 343.375,86 | 71.272,29 | 295.433,60 | -965,06 |
| 15 | INDUSTRIAL AVICOLA JUNIN GISAGA COMPANIA | JUNIN | PEQUEÑA | 12 | 318.993,05 | 182.193,62 | 953.859,33 | 1.283,31 |
| 16 | REYVER S.A. | EL CARMEN | MEDIANA | 18 | 317.863,49 | 149.643,68 | 3.111.387,90 | 22.861,48 |
| 17 | LA CTEOSSANISIDRO S.A. | PORTOVIEJO | PEQUEÑA | 4 | 305.492,96 | 291.394,11 | 489.201,26 | 385,63 |
| 18 | PROCOA VIC PRODUCCION Y | EL CARMEN | PEQUEÑA | 6 | 237.569,22 | 14.102,20 | 985.737,06 | 11.247,58 |
| 19 | INDUSTRIA TUCAN S.A. INDUSTUCAN | PORTOVIEJO | PEQUEÑA | 9 | 229.957,95 | 93.704,38 | 306.532,94 | 0 |
| 20 | INDUSTRIA ATUNERA ARRECIFES-MARINOS S.A. | MANTA | MEDIANA | 6 | 162.740,73 | 46.619,36 | 2.167.624,44 | 45.819,36 |
| 21 | DISTRIRIVI S.A. | PORTOVIEJO | PEQUEÑA | 5 | 109.544,31 | -45.076,36 | 645.074,46 | -50.857,69 |
| 22 | FLOSERPESCA S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 7 | 95.231,26 | 41.636,59 | 366.961,96 | 3.011,56 |
| 23 | COMERCIAENTES DE GANADO Y ASOCIADOS DE | MANTA | PEQUEÑA | 6 | 60.865,20 | 11.225,17 | 530.020,01 | 4.698,24 |
| 24 | BALANCEADOSTOSAGUA S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 10 | 42.438,21 | 18.562,21 | 140.530,41 | -141,26 |
| 25 | DISTROHN S.A. | PORTOVIEJO | PEQUEÑA | 6 | 30.691,77 | 30.691,77 | 270.007,57 | -19.308,23 |
| 26 | EMPACADORA MICOYA S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 10 | 916,4 | 916,4 | 0 | 0 |
| 27 | GEMIMARKSA S.A. | MONTECRISTI | PEQUEÑA | 12 | 800 | 800 | 0 | 0 |
| | | | | 460 | 25.494.194,21 | 13.114.017,74 | 34.365.999,39 | 2.138.048,93 |

Tabla 11: Pymes Industria Alimenticia – Sector Societario 2018 - Manabí

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: La autora

Pymes Industria Alimenticia – Sector Societario 2017- Manabí

| No. | INDUSTRIA ALIMENTICIA | CIUDAD | TAMAÑO | EMPLEADOS | ACTIVO | PATRIMONIO | INGRESOS POR VENTA | UTILIDAD |
|-----|---|-------------|---------|------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 1 | GALDECUN S.A. | JARAMIJÓ | MEDIANA | 23 | 14.733.090,60 | 2.119.511,68 | 4.799.015,39 | -6.692,62 |
| 2 | OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A. | MANTA | MEDIANA | 22 | 3.996.689,17 | 3.546.305,16 | 2.250.774,74 | 3.092,86 |
| 3 | ENSUPERIOR S.A. | MANTA | MEDIANA | 4 | 3.689.545,05 | 3.205.530,11 | 1.060.035,19 | 20.501,25 |
| 4 | INVERAGROCORP S.A. | PORTOVIEJO | MEDIANA | 32 | 3.086.890,85 | 724.974,94 | 1.514.120,54 | 63.920,62 |
| 5 | MAREROCE EXPORT IMPORT CIA. LTDA. | MANTA | MEDIANA | 6 | 2.345.370,05 | 460.025,23 | 3.180.292,87 | 2.161,78 |
| 6 | PESPACA PESQUERA DEL PACIFICO CA | MANTA | PEQUEÑA | 8 | 1.994.764,24 | 211.187,55 | 0 | 0 |
| 7 | IPROCA S.A. | PORTOVIEJO | MEDIANA | 35 | 1.525.463,00 | 497.577,87 | 3.696.797,71 | 9.100,31 |
| 8 | PRODUCTOS DEL MAR Y SABORES NACIONALES PROMARSAN CIA. LTDA. | JARAMIJÓ | PEQUEÑA | 13 | 1.220.199,01 | 508.508,76 | 155.725,97 | -178.608,53 |
| 9 | PES NUNEZ SANTANA PESNUSAN CIA. LTDA. | MONTECRISTI | MEDIANA | 17 | 1.165.003,90 | 256.407,43 | 3.031.058,43 | 10.283,16 |
| 10 | DULCREMO S.A. | MANTA | MEDIANA | 156 | 960.699,65 | 419.743,83 | 3.156.671,88 | 29.235,95 |
| 11 | PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO S.A. PROEXPACSA | BAHÍA DE | PEQUEÑA | 12 | 903.897,11 | 569.111,59 | 669.119,26 | 8.389,91 |
| 12 | ALDANACORP S.A. | MANTA | MEDIANA | 19 | 591.097,18 | 199.936,15 | 1.640.675,23 | 57.745,72 |
| 13 | REYVER S.A. | EL CARMEN | MEDIANA | 21 | 377.385,83 | 126.782,20 | 2.983.494,50 | 0 |
| 14 | PANADERÍA Y PASTELERÍA FERRÍN & ASOCIADO ADFECE S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 43 | 375.977,44 | 164.344,10 | 831.057,78 | 27.314,81 |
| 15 | PROCOVIC PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AVICOLA S.A. | EL CARMEN | PEQUEÑA | 6 | 354.346,45 | 25.365,91 | 481.374,71 | 1.325,38 |
| 16 | INDUSTRIAL AVICOLA JUNIN GISAGA COMPANIA LIMITADA | JUNIN | MEDIANA | 12 | 329.031,27 | 180.910,31 | 1.113.045,85 | 15.011,06 |
| 17 | MENDOPETSA CIA. LTDA. | BAHÍA DE | PEQUEÑA | 4 | 297.338,16 | 19.711,12 | 234.201,88 | 17.936,05 |
| 18 | EMPACADORA MADEZA S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 6 | 264.709,79 | 36.652,50 | 169.282,52 | 4.633,20 |
| 19 | INDUSTRIA TUCAN S.A. INDUSTUCAN | PORTOVIEJO | PEQUEÑA | 10 | 241.209,75 | 95.881,66 | 403.511,11 | -2.707,61 |
| 20 | PROEME S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 24 | 137.525,34 | 97.256,75 | 518.026,03 | 18.232,36 |
| 21 | INDUSTRIA ATUNERA ARRECIFES-MARINOS S.A. | MANTA | MEDIANA | 7 | 135.069,05 | 800 | 1.544.097,40 | -233.330,34 |
| 22 | EXPORTADORA PACIFICO EXPORTPACIFIC S.A. | MANTA | MEDIANA | 6 | 76.307,72 | 5.358,52 | 1.365.341,65 | -286,02 |
| 23 | COMERCIANTE DE GANADO Y ASOCIADOS DE MANTA S.A | MANTA | PEQUEÑA | 4 | 56.853,51 | 2.562,95 | 523.349,00 | 4.758,34 |
| 24 | FLOSERPESCA S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 7 | 50.702,01 | 38.625,03 | 105.030,65 | 3.260,03 |
| 25 | BALANCEADOSTOSAGUA S.A. | MANTA | PEQUEÑA | 8 | 25.428,72 | 18.703,47 | 113.838,86 | 17.903,47 |
| 26 | URISA S.A. | JARAMIJÓ | PEQUEÑA | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 532 | 38.934.594,85 | 13.531.774,82 | 35.539.939,15 | (106.818,86) |

Tabla 12: Pymes Industria Alimenticia – Sector Societario 2017 - Manabí

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: La autora

Rentabilidad

La Rentabilidad de una empresa nos permite determinar como esta se encuentra en capacidad de enfrentar a las adversidades económicas tanto por factores internos como externos y el aporte de los incentivos tributarios hacia la generación de rentas.

Este indicador establece el grado de eficiencia en la utilización de los activos con respecto a la gestión de sus operaciones. Con la información de la muestra referente al balance de las pymes de la industria alimenticia por medio de diferentes ratios permite determinar cuan efectivo han sido los incentivos tributarios en el desarrollo económico de las empresas.

$$\text{Margen de Utilidad} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------|---|--|
| Margen de Utilidad | $= \frac{2.138.048,93}{34.365.999,39} = 6,22\%$ | $= \frac{(106.818,86)}{35.539.939,15} = -0,30\%$ |

De acuerdo a los resultados establecidos, durante el año 2017 el margen de utilidad que obtuvieron las industrias alimenticias fue del -0.30% mientras que en el año 2018 existió un incremento considerable en las utilidades obteniendo un margen del 6.22%.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}}$$

| | | 2018 | | 2017 |
|-----|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| ROA | = | $\frac{2.138.048,93}{25.494.194,21}$ | = | $\frac{(106.818,86)}{38.934.594,85}$ |
| | | 8,39% | | -0,27% |

Según los cálculos del ROA, las pymes de las industrias alimenticias generaron por cada dólar invertido un rendimiento razonable sobre los activos durante el año 2017 de -0.27% generando un aumento en el siguiente año de 8.39%.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

| | | 2018 | | 2017 |
|-----|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| ROE | = | $\frac{2.138.048,93}{13.114.017,74}$ | = | $\frac{(106.818,86)}{13.531.774,82}$ |
| | | 16,30% | | -0,79% |

De acuerdo al ratio ROE, se determina que durante el año 2017 existió un resultado negativo del -0.79%, quiere decir que referente a lo invertido en el patrimonio por parte de los socios generó pérdida dentro de ese año, mientras que en el año 2018 podemos observar un rendimiento del 16.30% de ganancias frente al patrimonio.

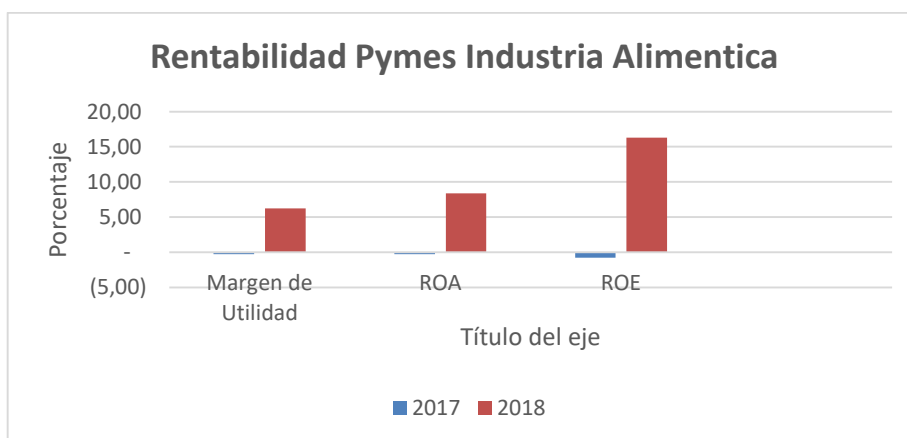


Figura 16: Rentabilidad Pymes Industria Alimenticia
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Elaborado: Autora

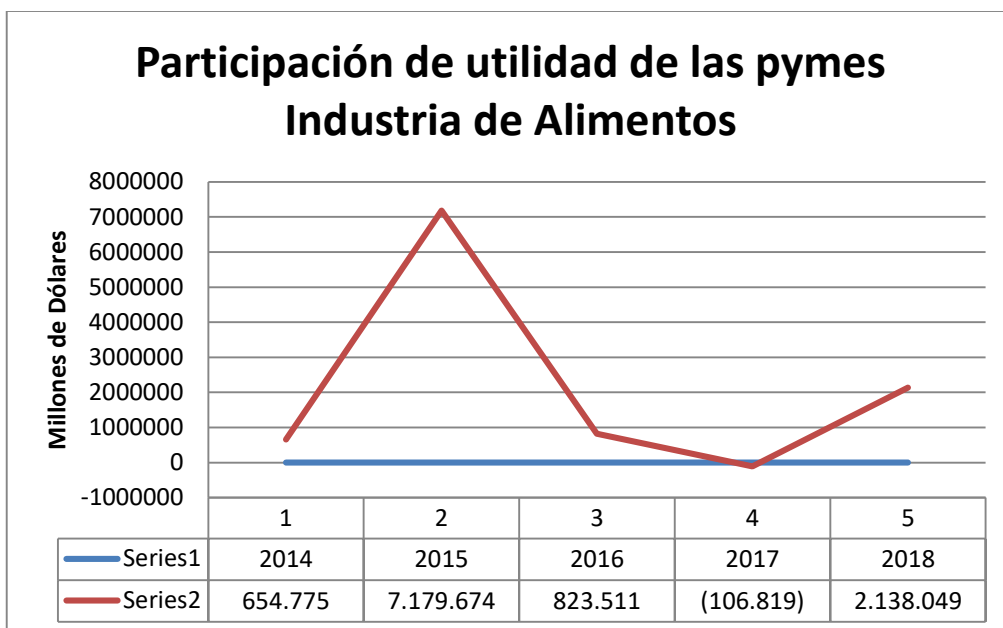


Figura 17: Participación de utilidades de las pymes Industria de Alimentos
Elaboración: Autora

En la investigación se determinó que durante el año 2014 las pymes manufactureras dedicadas a la actividad alimenticia en la provincia de Manabí contribuyó con \$654.775 en utilidad, en el año 2015 existió un repunte en este sector generando una utilidad de \$7.179.674 uno de los motivos principales es que existió los impuestos de salvaguardias en los productos importados, lo que incremento la ventas del producto nacional, durante el año 2016 existió una disminución considerable con relación al año anterior generando \$823.511 en utilidad cabe recalcar que en este año existió un golpe para todos los sectores debido a la catástrofe natural, en el año 2017 el sector alimenticio generó pérdida de \$106.819 uno de los motivos es por la crisis que estaba pasando el sector empresarial generada por el terremoto y sobre todo por el levantamiento de las salvaguardias que hicieron que cayeran las utilidades, durante el año 2018 existe un repunte generando \$2.138.049 en utilidades, de cierta manera generada por los incentivos tributarios de la ley vigente.

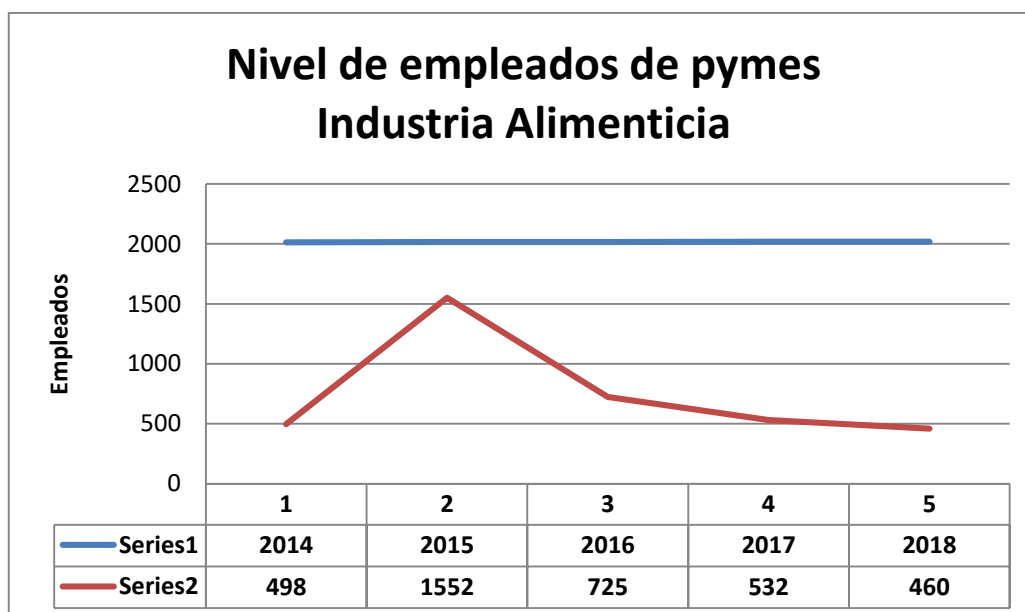


Figura 18: Nivel de empleados de pymes Industria Alimenticia
Elaboración: Autora

Para el año 2014, la cantidad de empleo que generó en el sector industrial en la provincia de Manabí fue de 18.176 trabajadores, de los cuales 498 empleados corresponden a la industria alimenticia representando un 2.73%; en el año 2015 la cantidad de empleados fue de 10.784 trabajadores, correspondiendo a 1.552 trabajadores de la industria alimenticia que simboliza el 14.39%; en el año 2016 generó 11.408 trabajadores, los mismos que 725 pertenecieron al área alimenticia, con una participación del 6.35%; para el año 2017 existieron 6.998 trabajadores, perteneciendo 532 a la industria alimenticia, representado por el 7.60% y durante el año 2018 generó 9.583 plazas de trabajo, de las cuales 460 pertenecieron al sector alimenticio que correspondió al 4.80%, esta información fue obtenida de los balances que reportan las empresas anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

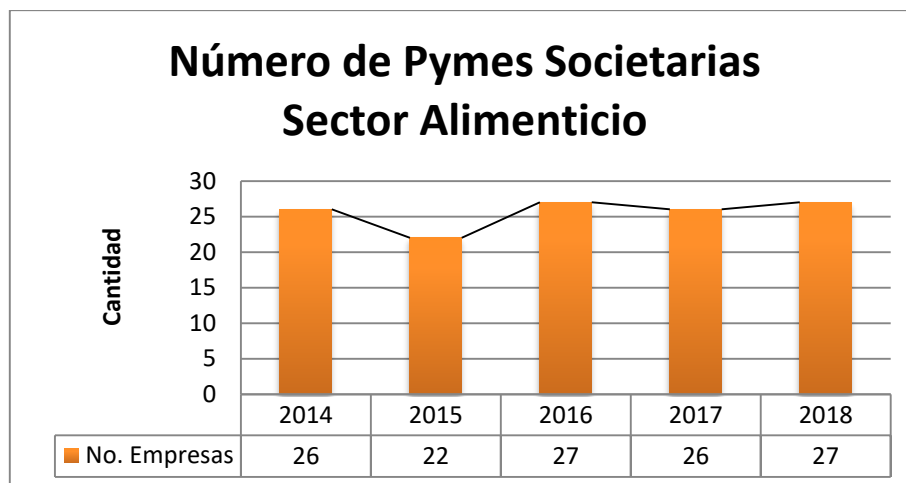


Figura 19: Número de Pymes Societarias Sector Alimenticio
Elaboración: Autora

Como podemos visualizar dentro de los periodos del 2014 al 2018 se mantiene un rango similar de empresas registradas en la Superintendencia de compañías dedicadas a las actividades de alimentos, esto nos indica que las leyes que impulsan los incentivos tributarios no han provocado impacto en el emprendimiento de nuevas empresas que fortalezcan la economía del país.

Remisión de Interés, multas y recargos

Según el Art. 1 de la Ley de Fomento Producto, dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas. (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2018)

| TOTAL GESTIONADO | RECAUDACIÓN EFECTIVA | FACILIDADES DE PAGO |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|
| 1.268 millones | 1.101 millones | 167 millones |

Tabla 13: Recaudación de Impuesto por remisión de Intereses, multas y recargos
Fuente: Servicio de Rentas Internas

Los valores recaudados por la remisión que observamos en la tabla corresponden a micros, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional, las facilidades de pago se otorgaban hasta 2 años plazo, la mayor parte de beneficiarios corresponden a contribuyentes de micros y pymes con un 99.5%.

Incentivos Tributarios

De acuerdo a la información reflejada en el impuesto a la renta de las empresas en estudio y en constatación de la conciliación tributaria se establece los montos en que se han beneficiado tanto las pymes como las grandes empresas y el porcentaje de utilización de este beneficio como se visualiza en la Tabla 14.

| INCENTIVOS TRIBUTARIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EN MANABI -2018 | | | | | | | |
|---|-----------------|---------------------------------------|-------------------------|--|------------------------------|----------------------|-------------|
| TAMAÑO DE EMPRESA | No. De empresas | INCENTIVOS LEY DE FOMENTO PRODUCTIVO) | EXONERACION DE ANTICIPO | CRED. TRIB. IMPUESTO SALIDA DE DIVISAS | EXONERACION LEYES ESPECIALES | TOTALES | % |
| GRANDES | 20 | 5.711.983,61 | 756.568,82 | 6.488.930,68 | 352.639,51 | 13.310.122,62 | 99% |
| PYMES | 27 | | 57.292,35 | 10.090,08 | 15.463,90 | 82.846,33 | 1% |
| TOTAL | 47 | 5.711.983,61 | 813.861,17 | 6.499.020,76 | 368.103,41 | 13.392.968,95 | 100% |

Tabla 14: Incentivos tributarios de las Industrias Alimenticias en la provincia de Manabí, periodo 2018
Fuente: Servicio de Rentas Internas / Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

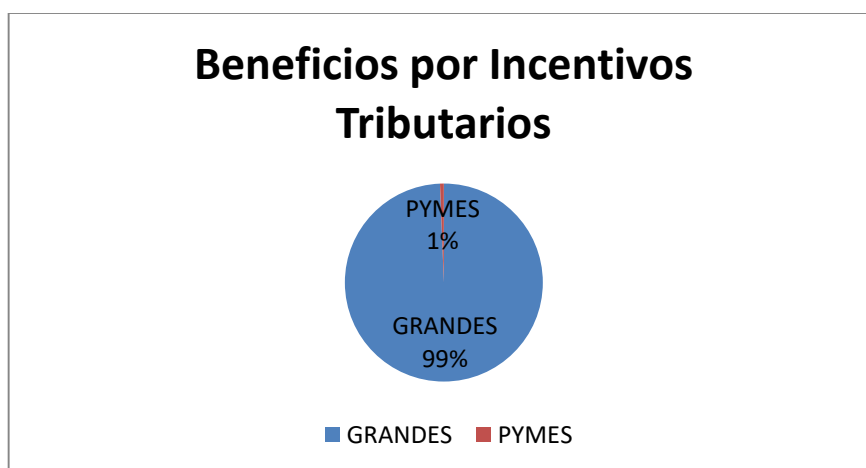


Figura 20: Porcentaje de Incentivos tributarios aplicados por tamaño de empresa en Industria Alimenticia
Fuente: Servicio de Rentas Internas / Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El sector manufacturero alimenticio de la provincia de Manabí se ha beneficiado por un monto de \$ 13.392.968,95 millones de dólares, de los cuales el 99% de los mismos corresponden a las grandes empresas mientras que el 1% fue acogido por las pymes, información procesada por las conciliaciones tributarias reflejadas en el impuesto a la renta de las 47 compañías que conforman este sector.

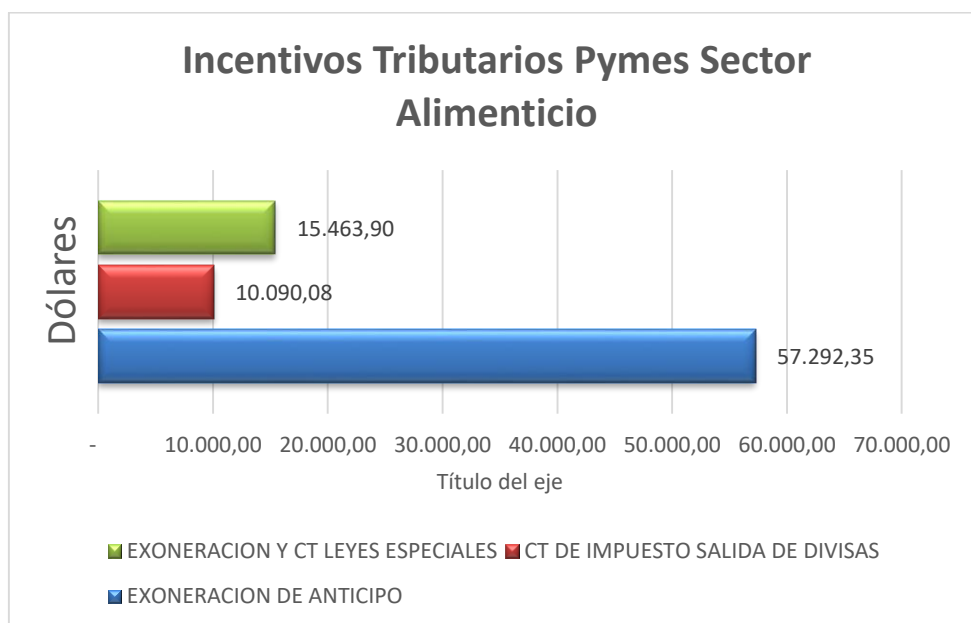


Figura 21: Incentivos Tributarios Pymes Sector Alimenticio

Fuente: Servicio de Rentas Internas / Superintendencia de Compañías y Valores

De la muestra de las 27 empresas de la Industria Alimenticia del sector societario pudimos comprobar a través del impuesto a la renta presentado al Servicio de Rentas Internas que ninguna se encuentra considerada como ZEDE (Zona Especial de Desarrollo Económico) y de los incentivos a los que se acogieron con las leyes vigentes se encuentran por Exoneración y Crédito Tributario por Leyes Especiales por un monto de \$15.463.90, Crédito Tributario generado por Impuesto de Salida de Divisas por \$10.090.08 y con un mayor incremento en la Exoneración del Anticipo por Impuesto a la Renta por \$57.292.35.

Como podemos observar en la Tabla 15 presentamos un extracto de los principales incentivos enfocados hacia el sector industrial en los que se pueden favorecer y conforme a la investigación contrastar su aplicación.

| INCENTIVOS TRIBUTARIOS SECTOR INDUSTRIAL ALIMENTICIO EN PYMES | | OBSERVACIÓN |
|---|--|---|
| Ley Orgánica para el Fomento Productivo (R.Of. 21/08/2018) (ver Anexo 2) | <ul style="list-style-type: none"> Para sociedades actuales y nuevas se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora de la productividad del 1% al 5% de aquellos efectuados por concepto de sueldos y salarios. | No aplicado |
| | <ul style="list-style-type: none"> Exoneración de 12 años de impuesto a la renta para sociedades actuales y nuevas de todo el país a excepción de la zona urbana Quito y Guayaquil y 8 años para las empresas que se encuentren dentro de la zona urbana de Quito y Guayaquil. | No aplicado |
| | <ul style="list-style-type: none"> En sociedades nuevas y existentes aplicará el incentivo solo si se genera empleo neto. | No aplicado |
| | <ul style="list-style-type: none"> Reinversión de al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. | No aplicado |
| | <ul style="list-style-type: none"> En industrias básicas, exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en el caso de cantones fronterizos del país se ampliarán por 5 años más. | No aplicado |
| | <ul style="list-style-type: none"> Eliminación del pago mínimo del anticipo de impuesto a la renta. | Los contribuyentes no tendrán la obligación de pagar un impuesto a la renta mínimo, el mismo que era generado sin importar si se obtuvo ganancias o pérdidas dentro del periodo fiscal. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Reducción gradual del ISD (Impuesto a la salida de divisas), se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación insumos, materias primas y bienes de capital. | Se comprobó que este beneficio si fue aplicado, el mismo que permitió reducir el valor a pagar de impuesto a la renta. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Remisión de interés, multas y recargos | De acuerdo a información del SRI se determinó que el 99% de las micro y pymes se beneficiaron de este incentivo tributario. |
| | <ul style="list-style-type: none"> En el caso de exportadores habituales, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad. | No aplicado |
| | <ul style="list-style-type: none"> Devolución del ISD (impuesto a la salida de divisas) para exportadores habituales en la importación de materia prima, insumos y bienes de capital. | Proceso no determinado |
| | <ul style="list-style-type: none"> Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de solidaridad y se amplía el plazo de exoneración del IR (impuesto a la renta) de 10 a 15 años. | No aplicado |
| | <ul style="list-style-type: none"> Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) aplicando la exención del IR por 10 años En el caso de reinversión de utilidades reducción del impuesto a la renta | No aplicado |

Tabla 15: Incentivos Tributarios Sector Industrial Alimenticio Pymes

Fuente: Ley Orgánica para el Fomento Productivo

Elaborado: La autora

CONCLUSIONES

- El Ecuador es un país rico en recursos naturales, pero a pesar de ello la crisis internacional empezó a repercutir en la economía de nuestro país, una de sus causas la caída del precio del petróleo, lo que obligó al estado a establecer políticas económicas que impulsen el aparato productivo, desarrollo, empleo, inversión y así obtener mayor margen en utilidades y a la vez se conviertan en fuentes generadoras de tributos que permitan alimentar el presupuesto general del estado.
- Una de las primeras leyes que impulso los incentivos tributarios fue establecida en el COPCI en el año 2010, donde propone el mejoramiento de la matriz productiva y bienestar empresarial, existiendo reformas aplicadas por medio de la Ley de Solidaridad en el año 2016, la misma que fue creada debido a los sectores priorizados como lo es la provincia de Manabí y Esmeraldas que soportaron uno de los desastres naturales más fuertes que ha tenido el país, afectando al sector productivo y económico, y en la actualidad con la Ley de Fomento Productivo, tal como se presenta en la Tabla 15, en los que se puede resumir los beneficios que podría obtener el sector industrial-alimenticio.
- En los periodos de estudio el año de mayor rentabilidad fue el 2015, aunque dentro de este año se aplicó medidas de salvaguardias que afectaron a mayor parte de la industria, para el sector alimenticio esto permitió el incremento en porcentaje de ventas considerable ya que los productos importados tenían un costo más elevado, aumento la demanda en la producción nacional, pese a ello, durante el año 2016 todos los sectores pasaron por una crisis económica debido al terremoto ocurrido en el 16 de abril, lo que también se ve reflejado en el año 2017 expresando en las pérdidas económicas, este panorama dio un giro a partir del 2018 generando ganancias de \$2.138.049 en las pymes alimenticias de Manabí. Con todas estas leyes se trata de fomentar la producción nacional, podemos detectar a través de las empresas que fueron analizadas pertenecientes a la pequeña y mediana empresa que no han

aplicado al 100% los beneficios de establecidos, de este grupo de investigación de los diversos incentivos existentes se pudo comprobar que se han acogido a tres como son por Exoneración por Leyes Especiales, Exoneración por Anticipo de Impuesto a la Renta y aplicación de Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas, que suman un total de \$82.846.33 de beneficio para estas empresas, esto corresponde al 1% de los que aplico este sector económico.

- Además de ello se puede comprobar que no se cumplió con los objetivos por las que fue creada esta leyes, como son la estimulación a la creación de nuevas empresas y plazas de trabajo, no existió variación en el número de empleados que poseen y ni hay variación en el número de empresas pequeñas y medianas dedicadas a la industria alimenticia, algo contradictorio ocurrido fue el incremento del porcentaje de impuesto a la renta que hasta el año 2017 se encontraba en el 22% y a partir del 2018 cambio al 25%.

RECOMENDACIONES

- El gobierno nacional debería impulsar el desarrollo económico no solamente con la creación de leyes que incentiven el sector empresarial sino también debe participar en acuerdos internacionales que permitan al sector industrial competir en mercados del exterior tanto en calidad como en precios incrementando el nivel de exportaciones que generen mayores ingresos tanto para el empresario como las arcas del estado.
- Generar leyes claras que permitan ser comprendidas por todos los sectores desde el microempresario hasta las grandes empresas y a la vez realizar socializaciones y disfunciones adecuadas de los incentivos tributarios que den como resultado obtener ventajas que permitan aumentar el nivel de competitividad y productividad de manera que lleguen a ser aprovechados de una manera más equitativa por todas las empresas.
- Los empresarios deben llegar a aprovechar en un gran porcentaje los incentivos tributarios, estos le permitirán generar un ahorro económico y a la vez le permitan obtener mayor liquidez, rentabilidad y potenciar su productividad.
- El estado debe brindar estabilidad política punto muy importante que permite dar confianza y motivar la inversión de los empresarios y por ende genere el incremento de empleo en nuestro país, sin que se vea afectado por el trabajo informal.

Bibliografía

- Alcívar, D. (2018). *UESS.EDU.EC.* Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/2859/1/ALCIVAR%20BRAVO%20DIANA%20%20AN%C3%81LISIS%20DE%20LA%20GESTI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20REALIZADA%20POR%20LAS%20PYMES%20DEL%20CANT%C3%93N%20MONTECRISTI%20EN%20EL%202016.pdf>
- Alvear, P., Elizalde, L., & Salazar, M. (2018). Evolución del Sistema Tributario Ecuatoriano y su Influencia en el Presupuesto General del Estado. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 4.
- Artana, D., & Templado, I. (2015). La eficacia de los incentivos fiscales. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 10.
- Asamblea Nacional Republica del Ecuador. (20 de Agosto de 2018). Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Balás, J., Aquino, I., Cedeño, A., & Basantes, W. (2018). Reactivación económica ecuatoriana Impacta al sector productivo en el primer semestre del año 2018? *UIDE*, 148.
- Banco Central Del Ecuador. (28 de 02 de 2018). <https://contenido.bce.fin.ec>. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/EOE/eoe201812.pdf>
- Banco Mundial . (08 de 01 de 2019). www.bancomundial.org. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/01/08/darkening-prospects-global-economy-to-slow-to-29-percent-in-2019-as-trade-investment-weaken>
- Barzaga, O., Névarez, J., Hidalgo, A., & Loor, D. (2018). Valoraciones entorno al riesgo financiero en las medianas empresas de la provincia de Manabí. *Lasallista de Investigación*, 90.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Tercera edición*. Bogota: Pearson Education de Colombia Ltda.
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., De la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). Método cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en la ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícola*, 1603 - 1617.
- Carrión, L., & Hernández, A. (2015). Los modelos de la economía social y solidaria desde la perspectiva de Ecuador y Bolivia. *Eumednet*, 11.
- CEPAL. (2016). Inclusión Financiera de las pymes en el Ecuador y México. *Naciones Unidas*, 9.
- Cepal. (2016). Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social. *Naciones Unidas*, 47.
- CEPAL. (2017). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 38.

- CEPAL. (2018). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 52.
- CEPAL. (2018). Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. *Naciones Unidas*, 534.
- Cevallos, D., Loaiza, E., & Ruano, T. (2017). Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 406.
- Coello, D. (2017). Determinantes de la Rentabilidad del Sector Manufacturero Ecuatoriano Durante el Periodo Post-Dolarización. *Xpedientes Económicos*, 57.
- COPCI. (29 de 12 de 2010). *Código Organico de la Produccion, Comercio e Inversión*. Obtenido de https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/a2_COPCI.pdf
- COPCI. (2013). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/4cdf82a-6702-4147-917e-344eb79d8eae/CODIGO+ORGANICO+DE+LA+PRODUCCION%2C+COMERCIO+E+INVERSIONES%2C+COPCI%5B2%5D.pdf>
- Delgado, D., & Chávez, G. (2018). Las Pymes en el Ecuador y su fuente de financiamiento. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1.
- Díaz, N., Mora, L., & Durán, M. (2019). Las bases del cambio de la matriz productiva en Ecuador 2006-2016. *Universidad y Sociedad*, 383.
- Ekos negocios sostenibles. (02 de 2019). <http://www.ekosnegocios.com>. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/revista/pdf/301.pdf>
- Espejo, L., Robles, I., & Higuerey, A. (2017). Apalancamiento financiero en las empresas manufactureras de Ecuador. *UTPL*, 1.
- Galarza, S., Armijos, L., García, J., & Acosta, J. (2016). Análisis de la aplicación de los incentivos tributarios para las pequeñas empresas del sector de alimentos del Cantón Quito. *UNEMI*, 14.
- García, G., & Villafuerte, M. (2015). Las Restricciones en el financiamiento de las Pymes del Ecuador y su incidencia en las políticas de inversiones. *Actualidad Contable FACES*, 50.
- Garzón, N., Kulfas, M., Palacios, J., & Tamayo, D. (2016). Evolución del sector manufacturero ecuatoriano 2010-2013. *INEC*, 54.
- Gómez, J., & Morán, D. (2016). La Situación Tributaria en América Latina: Raíces y Hechos Estilizados. *Cuadernos de Economía*, 22.
- Gonzalez, F., & Calderon, V. (s.f.). [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20\(II\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20(II).pdf). Medellín: Dirección de Estudios Economicos.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Ibarra, M., González, L., & Demuner, M. (2017). Competitividad empresarial de las pequeñas y medianas empresas manufactureras de Baja California. *Estudios Fronterizos*, 111.

- INEC. (2018). *Índice de Producción de la Industria Manufacturera*. Quito: Dirección de Estadística Económicas.
- Laje, J., & Acosta, M. (2017). La matriz productiva: consideraciones para el desarrollo económico y social en el Ecuador. *Observatorio de la Economía ecuatoriana*, 6.
- Mantilla, L., Ruiz, M., Mayorga, C., & Vilcacundo, A. (2015). La competitividad de las Pymes manufactureras de Ambato-Ecuador. *Panorama Económico*, 17.
- Masbernat, P. (2014). Justicia y Sistema Tributario. *Dikaion*, 150.
- Mendenhall, W., Beaver, R., & Beaver, B. (2015). *Introducción a la probabilidad y estadística*. México D.F.: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad; Ministerio de Industrias y Productividad. (16 de 12 de 2016). *Política Industrial del Ecuador 2016- 2025*. Obtenido de <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/politicalIndustrialweb-16-dic-16-baja.pdf>
- Monar, C. (2019). Relación entre la Manufactura de frutas tropicales y la cadena de valor de bebidas no alcohólicas en Manabí-Ecuador. *Revista ECA Sinergia*, 80.
- Naciones Unidas. (2018). *Diseño y evaluación de incentivos tributarios en países en desarrollo*. Nueva York: CIAT.
- Oliveros, J., & Pinto, B. (2014). Variables cuantitativas y su incidencia en la rentabilidad del activo. Caso: PYMI's del Municipio San Cristóbal, Venezuela. *Actualidad Contable Faces*, 56-80.
- Palomino, M. (2017). Importancia del sector industrial en el desarrollo económico. *Est. de Políticas Públicas*, 140.
- Peña, T., & Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, 55 - 81.
- Proaño, G., & Pérez, S. (2019). Aciertos y desaciertos de la matriz productiva en el Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 7.
- Reyes, V. (2017). Progresividad y redistribución del impuesto de renta societario en Europa y Latinoamérica. *Suma de Negocios*, 142.
- Ron, R., & Sacoto, V. (2017). Las pymes ecuatorianas: su impacto en el empleo como contribución del PIB Pymes al PIB Total. *ESPACIOS*, 5.
- SCVS. (10 de Agosto de 2018). *Ranking Empresarial - Sector Industria Manufactureras*. Obtenido de Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: <https://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/rankingCias.zul?id=C&tipo=5>
- Senplades. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda Una Vida. *Senplades*, 81.
- Solis, V., & Hidalgo, H. (2019). Gestión Administrativa y su Incidencia en la Sostenibilidad Financiera de la Pymes Sector Manufacturero Manabí. *Revista ECA Sinergia*, 60-61.
- Sotelo, E. (19 de 05 de 2010). www.enfoquederecho.com. Obtenido de <https://www.enfoquederecho.com/2010/05/19/las-amnistias-tributarias/>

- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2017). Mipymes y Grandes Empresas. *Estudios Sectoriales*, 14.
- Tello, C., & Hernandez, D. (2010). Sobre la Reforma Tributaria en México. *Economía Unam*, 44-45.
- Toala, G., Mendoza , A., Vinces, D., & Moreira, L. (2019). La oferta exportable de las pymes de la provincia de Manabí. *Polo de Conocimiento*, 74.
- Velásquez, R. (30 de Mayo de 2016). <http://dspace.unl.edu.ec>. Obtenido de <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/13375/1/Rita%20Bel%C3%A9n%20Velasquez%20Reina.pdf>
- Yance, C., Solis, L., Burgos, I., & Hermida, L. (2017). La importancia de las Pymes en el Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 11.
- Zuñiga , X., Espinoza , R., Campos, H., Tapia, D., & Muñoz , M. (2016). Una mirada a la Globalización; Pymes Ecuatorianas. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1.

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO DE ANEXO DE INCENTIVOS Y BENEFICIOS COPCI

TALÓN RESUMEN ANEXO DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

| A. IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE | |
|---|------------|
| Período informado (Año) | |
| Número de Identificación | |
| Fecha de Constitución | dd/mm/aaaa |
| Tipo de Empresa (según parámetros COPCI) | |
| ¿Mantiene Suscritos Contratos de Inversión Vigentes Conforme el COPCI? | SI / NO |
| ¿El declarante es un Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario? | SI / NO |
| ¿Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario Exento de Impuesto a la Renta? | SI / NO |
| ¿El declarante es Administrador u Operador de ZEDE? | |

Número de contratos de inversión celebrados = Conteo de contratos registrados

| C. Exoneraciones de Impuesto a la Renta | | | |
|--|--|---------------------------------|--|
| Beneficios Repartidos por Fideicomisos y Fondos | | | |
| Valor Total Rendimientos Exentos | = Sumatoria de los campos Valor del Rendimiento Exento | Valor del Beneficio en Impuesto | |
| | | | |
| Intereses por Créditos para Acceso al Capital Accionario | | | |
| Valor Total Rendimientos Exentos | = Sumatoria de los campos Valor del Rendimiento Exento | Valor del Beneficio en Impuesto | |
| | | | |
| Inversiones Nuevas y Productivas | | | |
| Número de lugares donde se realizaron las inversiones | = Conteo de registros por Lugar de Realización | Monto Total de la Inversión | |
| | | | |

| D. Deducciones Adicionales y Rebajas de Impuesto a la Renta | | | |
|---|---|---------------------------------|--|
| Deducciones Adicionales | | | |
| Capacitación Técnica | | | |
| Valor Total de la Deducción Adicional | 0 | Valor del Beneficio en Impuesto | |
| | | | |
| Gastos en la Mejora de la Productividad | | | |
| Valor Total de la Deducción Adicional | 0 | Valor del Beneficio en Impuesto | |
| | | | |
| Gastos para el Acceso a Mercados Internacionales | | | |
| Valor Total de la Deducción Adicional | 0 | Valor del Beneficio en Impuesto | |
| | | | |
| Producción Limpia | | | |
| Valor Total de la Deducción Adicional | 0 | Valor del Beneficio en Impuesto | |
| | | | |
| Pago a Trabajadores Residentes en Zonas Económicamente Deprimidas y de Frontera | | | |
| Valor Total de la Deducción Adicional | 0 | Valor del Beneficio en Impuesto | |
| | | | |
| Rebaja en la Tarifa de Impuesto a la Renta para ZEDE's | | | |
| Valor del Beneficio en Impuesto | | | |

| E. Beneficios Relacionados con el Anticipo de Impuesto a la Renta | |
|---|---------|
| Exoneración 5 Años | SI / NO |
| Comercialización y Distribución de Combustible | 0 |
| Agroforestería y Silvicultura | SI / NO |
| Desarrollo de Proyectos Software o Tecnología | SI / NO |
| Exclusiones del Cálculo del Anticipo Derivadas del COPCI | 0 |

| F. Diferimiento del Pago de Impuesto a la Renta y de Anticipos | | | |
|--|---|---|---|
| Obligaciones de Impuesto a la Renta | 0 | Monto Total Diferido Impuesto a la Renta | 0 |
| Obligaciones de Anticipo de Impuesto a la | 0 | Monto Total Diferido Anticipo de Impuesto a | 0 |

| G. Exoneración en el Pago del Impuesto a la Salida de Divisas | | | |
|--|---|---------------------------------|---|
| Exoneración en el Pago del ISD Generado en Créditos del Exterior | | | |
| Total de Transferencias | 0 | Valor del Beneficio en Impuesto | 0 |
| | | | |
| Exoneración del Pago del ISD en Importaciones de Bienes y Servicios Realizadas por Administradores u Operadores de ZEDES | | | |
| Total de Transferencias | 0 | Valor del Beneficio en Impuesto | 0 |

Fuente: Servicio de Rentas Internas

ANEXO 2

Resumen de Ley Fomento Productivo

Fortalecimiento de Mipymes y entidades de la Economía Popular y Solidaria



MICRO, PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA

Incremento en el techo para la deducción adicional **DEL 100% EN GASTOS DE IMPUESTO A LA RENTA POR CONCEPTO DE** capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Del **1%** al **5%**



Del valor de los gastos efectuados por **concepto de sueldos y salarios**.

Incremento en el techo para la deducción adicional **DEL 100% EN GASTOS DE IMPUESTO A LA RENTA POR CONCEPTO DE** mejoras en la productividad por asistencia técnica y tecnológica.

Del **1%** al **5%**



Del valor de las **ventas**.

Incentivos para la atracción de inversiones y generación de empleo



SECTOR PRODUCTIVO
NUEVAS INVERSIONES

BENEFICIOS ISD
para nuevas inversiones productivas
(por monto y tiempo estipulados en el contrato de inversión)



EXONERACIÓN*
DE PAGO

- **Importaciones**
Bienes de capital y materia prima.
- **Dividendos al exterior**
Para beneficiarios efectivos, residentes y no residentes.

BENEFICIOS ISD
re inversión de al menos el 50% de las utilidades
en nuevos activos productivos



EXONERACIÓN
DE PAGO

- **Dividendos al exterior**
Para beneficiarios efectivos, residentes en el Ecuador.

Dividendos distribuidos serán adicionalmente ingresos exentos de Impuesto a la Renta, solo cuando la sociedad cumpla con el deber de informar su conformación societaria**.

* Las exoneraciones se aplicarán proporcionalmente a las inversiones productivas.
** Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a las IFIS.

EXONERACIÓN* de Impuesto a la Renta y su anticipo por:

8
años

Sectores priorizados dentro
de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil

12
años

Sectores priorizados fuera
de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil

15
años

Sectores priorizados
industrial y agroasociativo en cantones fronterizos

15
años

Industrias básicas

5
años

Adicionales para
cantones fronterizos

* Las exoneraciones se aplicarán proporcionalmente a las inversiones productivas.

Reformas que promueven un marco jurídico que incentiva la inversión privada y el empleo.



ELIMINA

el pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.



REDUCE

gradualmente el ISD (previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas).



MANTIENE

crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Fuente: Servicio de Rentas Internas

ANEXO 3

Entrevista a Funcionario del Servicio de Rentas Internas Ing. Wagner Serrano.



CARRERA: MAGISTER EN FINANZAS MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN

TESIS TITULADA:

“Incentivos tributarios y su incidencia en el fortalecimiento económico de las pymes de la industria de alimentos en la provincia de Manabí, Periodo 2014-2018”

- **Considera usted que los incentivos tributarios han sido un mecanismo eficiente al desarrollo económico de las empresas?**

Definitivamente los incentivos tributarios generan el desarrollo económico desde el pequeño hasta los grandes contribuyentes de diversos sectores, ya que al percibir estos beneficios originan mayor eficiencia para el desarrollo de su capacidad operativa mejorando sus costos y así convertirse en competitivos que permiten aumentar sus ingresos económicos, estos mecanismos permiten fortalecer la progresividad de las empresas, impulsado por leyes como el Copci.

